



2021

Memoria anual

Marzo 2022

TÍTULO: Memoria Anual 2021
DESCRIPCIÓN: Unitaria. En línea. pdf
EDICIÓN: Madrid
AÑO: 2022
Unidad editorial: ANECA
NIPO: 029220030



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Introducción

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Universidades, creado por el artículo 8 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Su Estatuto viene recogido en el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre.

En su ámbito de competencias, corresponden a ANECA, utilizando protocolos y criterios de evaluación de referencia internacional, las funciones de orientación, evaluación, certificación y acreditación de:

- Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Los méritos de las personas aspirantes a los cuerpos docentes y a las personas docentes contratadas de las Universidades.
- Las actividades docentes, investigadoras, de transferencia de conocimiento y de gestión, de las personas docentes e investigadoras de las Universidades y de las personas que investigan funcionarias de carrera de los Organismos Públicos de Investigación, que puedan generar complementos retributivos, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y en la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, y demás normativa vigente así como a lo que pueda establecerse en la normativa autonómica, cuando corresponda.
- Las instituciones y centros universitarios.
- Las actividades, planes de desarrollo de titulaciones, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como de los centros de educación superior que impartan enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros o centros universitarios españoles en el extranjero.
- Los títulos universitarios extranjeros, a través de procedimientos de homologación reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles o convalidaciones, en los términos que se determinen reglamentariamente.
- La correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) de los títulos universitarios nacionales anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en los términos que se determinen reglamentariamente.

En su ámbito de competencias, corresponden, asimismo, a ANECA:

- La realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las Universidades españolas, actuando como observatorio de la cali-

dad del sistema español de universidades, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otros organismos con funciones análogas.

- La promoción, evaluación y certificación de los Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad de las Universidades y sus centros.
- La formación de personas que evalúan y técnicas/os en garantía de calidad.
- La investigación sobre temas relativos a la calidad de la enseñanza superior, la difusión de experiencias y proyectos, así como la realización de programas de capacitación, cuando así se requiera, dirigidos a otras agencias u organismos de evaluación.
- La aportación de oportuna información y asesoramiento a los Consejos Sociales de las Universidades públicas españolas cuando sea requerida para ello, así como a otras instituciones o grupos de interés del sistema universitario.
- La ejecución de las políticas públicas que le atribuya la normativa vigente, o que le sean encomendadas o en los convenios formalizados, a estos efectos, con otras Administraciones, departamentos u organismos.
- Otras actividades y programas que puedan realizarse con el objeto de fomentar la calidad de las actividades académicas por parte de las Universidades y restantes Administraciones públicas.
- Las restantes funciones que le atribuya la Ley, su Estatuto y el resto de la normativa vigente o que le sean encomendadas, dentro de su objeto y su ámbito de competencias.
- ANECA desarrolla su actividad de acuerdo con los principios de legalidad y seguridad jurídica, equidad, competencia técnica y científica, objetividad, independencia y transparencia, atendiendo a los

criterios de actuación usuales para estas instituciones en el Espacio Europeo de Educación Superior, y en general, en todo el ámbito internacional, asegurando y promoviendo el reconocimiento en la educación superior de España en el ámbito internacional.

La presente memoria ha sido elaborada por la directora del OA ANECA, tal y como se establece en el artículo 16 de sus Estatutos. La memoria contiene información sobre las actividades llevadas a cabo por la Agencia, en sus diferentes ámbitos de actuación, dirigidos a la evaluación y contribución a la mejora del Sistema universitario español, así como el resultado de los indicadores medidos a lo largo de 2021 para comprobar el cumplimiento de cada uno de los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2019-2023:

- A. Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- B. Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario, y contando con la colaboración de los grupos de interés.
- C. Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
- D. Gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA.

Para el desarrollo de esta memoria, se ha tomado como base los objetivos estratégicos de la Agencia. En cada uno de ellos, se describen las actividades que se han desarrollado a lo largo de 2021.

Índice

Objetivo estratégico A 7

A1. Aplicar con eficacia y rigor los diferentes programas de evaluación de la calidad de las enseñanzas universitarias requeridos por la legislación vigente.....7

A2. Contribuir adecuadamente al diseño de un modelo de carrera docente e investigadora del profesorado a través de los programas que acreditan las diferentes figuras de profesor universitario.....20

A3. Llevar a cabo los programas de evaluación institucional de la Agencia, con el fin de ayudar a la mejora de la calidad del sistema universitario español.....33

A4. Desarrollar otros programas de evaluación que contribuyan a la mejora de la calidad del sistema universitario.....42

A5. Garantizar una adecuada selección de expertos y EVALUADORES/AS en las distintas comisiones de evaluación de enseñanzas, instituciones y profesorado.....44

Objetivo estratégico B 48

B.1. Hacer partícipes a los órganos de representación de los agentes implicados en la Educación Superior en los programas de evaluación y acreditación, así como en las diferentes actuaciones de la Agencia.....48

B.2. Ampliar la presencia internacional de la Agencia ofreciendo servicios vinculados al aseguramiento de la calidad asociados a sus líneas de actuación nacionales.....50

B.3. Mantener la presencia de ANECA en los organismos internacionales para colaborar en el fortalecimiento de la internacionalización de la Educación Superior Española.....51

B.4. Realizar acciones que involucren y refuercen el papel de los diferentes grupos de interés dentro de la Agencia.....60

Objetivo estratégico C **68**

C.1. Contribuir al conocimiento de la calidad del sistema universitario español mediante la elaboración y difusión de informes y datos actualizados de los procedimientos que desarrolla.....68

C.2. Incrementar la comunicación externa, haciendo llegar a los medios de comunicación y a la sociedad información objetiva para generar confianza.....70

C.3. Mejorar la comunicación interna que aporte a las diferentes divisiones información útil y transversal.....72

C.4. Atender de manera eficaz las necesidades de los usuarios y disponer de procesos de reclamación y recursos.....73

Objetivo estratégico D **79**

D.1. Optimizar los sistemas de gestión de la Agencia en materia de calidad y mejora continua.....79

D.2. Potenciar el equipo humano de ANECA impulsando su desarrollo, motivación y eficiencia.....80

D.3. Gestionar con eficacia y eficiencia los recursos económicos.....86

D.4. Evolucionar las herramientas informáticas de gestión de los diferentes programas de ANECA hacia sistemas integrados y seguros que simplifiquen su tramitación y mejoren la relación con los agentes de interés.....92

D.5. Mejorar las infraestructuras y la prestación de servicios generales para facilitar las actividades de ANECA.....93

D.5. Asesoría Jurídica.....96

Objetivo estratégico A

Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

A1. Aplicar con eficacia y rigor los diferentes programas de evaluación de la calidad de las enseñanzas universitarias requeridos por la legislación vigente.

PROGRAMA VERIFICA

VERIFICACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

La siguiente tabla recoge el número de solicitudes de propuestas de títulos de grado y máster, presentados durante 2021. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando, en este caso, el número total de solicitudes favorables.

OBJETIVOS	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
GRADO	47	27	22	7
MÁSTER	166	106	94	31
TOTAL GENERAL	213	133	116	38

Tabla. Solicitudes presentadas e informes finales.

Como puede observarse, el 22% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 78% a títulos de máster. Asimismo, un 62% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 87% de dichos informes favorable a su verificación. Finalmente, el 18% de las propuestas desistieron finalmente de su solicitud.

RAMA	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	2	1	1	-
Ciencias	2	2	2	-
Ciencias de la Salud	10	4	4	-
Ciencias Sociales y Jurídicas	19	10	7	4
Ingeniería y Arquitectura	14	10	8	3
Total General	47	27	22	7

Tabla. Grado: Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento.

Tal y como muestra la tabla anterior, un 58% del total de las propuestas recibidas de grado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 81% de dichos informes favorables a su verificación. El 68% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

RAMA	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	12	7	7	3
Ciencias	5	5	5	-
Ciencias de la Salud	28	15	13	3
Ciencias Sociales y Jurídicas	81	52	45	14
Ingeniería y Arquitectura	40	27	24	11
Total General	166	106	94	31

Tabla. Máster: Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento.

Tal y como muestra la tabla anterior, un 63% del total de las propuestas recibidas de máster cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 89% de dichos informes favorables a su verificación. El 49% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

La siguiente tabla recoge el número de solicitudes de propuestas de enseñanzas oficiales de doctorado, presentados durante 2021. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando, en este caso, el número total de solicitudes favorables.

PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
10	9	7	2

Tabla. Doctorado: Solicitudes presentadas e informes finales.

Cabe destacar que las enseñanzas oficiales de doctorado, de acuerdo con lo contemplado en la legislación vigente, no se adscriben a una rama de conocimiento, no obstante, a continuación se muestra su distribución por ramas atendiendo a la temática mayoritaria de las líneas de investigación que lo soportan.

RAMA	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	-	-	-	-
Ciencias	1	1	1	-
Ciencias de la Salud	3	2	1	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	3	3	3	-
Ingeniería y Arquitectura	3	3	2	1
Total General	10	9	7	2

Tabla. Doctorado: Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento.

Tal y como muestra la tabla anterior, la práctica totalidad de las solicitudes recibidas de doctorado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 78% de dichos informes favorables a su verificación. El 90% de las solicitudes recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

EVALUACIONES DE MODIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIOS VERIFICADOS

Modificación de títulos de grado y máster

A continuación se recoge el número de solicitudes de modificación, de grado y máster presentadas durante 2021. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes de modificación que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de solicitudes aceptadas.

OBJETIVOS	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
GRADO	252	213	205	19
MÁSTER	354	306	298	16
TOTAL GENERAL	606	519	503	35

Tabla. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales.

Como puede observarse, el 42% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 58% a títulos de máster. Un 86% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final siendo aceptadas el 97% de dichas solicitudes.

La distribución de las solicitudes de modificación de grado presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento para cada uno de los niveles, puede observarse en la siguiente tabla:

RAMA	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	32	30	29	2
Ciencias	32	28	27	2
Ciencias de la Salud	42	31	31	5
Ciencias Sociales y Jurídicas	100	85	82	4
Ingeniería y Arquitectura	46	39	36	6
Total General	252	213	205	19

Tabla Grado. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento.

Las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Como puede comprobarse en la siguiente tabla, en el caso de máster el 56% de las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

RAMA	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	35	30	29	2
Ciencias	12	12	12	-
Ciencias de la Salud	51	48	47	-
Ciencias Sociales y Jurídicas	199	175	170	8
Ingeniería y Arquitectura	57	41	40	6
Total General	354	306	298	16

Tabla Máster. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento.

Modificación de títulos de doctorado

A continuación se recoge el número de solicitudes de modificación de enseñanzas oficiales de doctorado presentadas durante 2021. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes de modificación que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de solicitudes aceptadas.

PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
102	58	50	46

Tabla. Doctorado: Solicitudes presentadas e informes finales.

La distribución de las solicitudes de modificación de programas de doctorado y de los informes emitidos por rama de conocimiento puede observarse en la siguiente tabla:

RAMA	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	13	13	5	7
Ciencias	11	11	6	4
Ciencias de la Salud	21	18	5	12
Ciencias Sociales y Jurídicas	43	39	16	18
Ingeniería y Arquitectura	22	21	18	3
Total General	110	102	50	44

Tabla Doctorado. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento.

El 39% de solicitudes de modificación recibidas en 2020 pertenecen a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. El 93% de las solicitudes han sido ya resueltas, bien porque han tenido un resultado favorable o desfavorable a la solicitud de modificación o bien porque han sido retiradas durante el proceso de evaluación. Excluyendo las solicitudes retiradas, el 76% de los informes evaluados han tenido un resultado favorable a la solicitud de modificación.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Evaluar las propuestas nuevas de grado, master y doctorado que remitan las universidades para su verificación.	Nº de informes emitidos en el plazo de 6 meses sobre la verificación de planes de estudio oficiales / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes de evaluación en un tiempo igual o menor a seis meses en el 100% de las propuestas.	Grado y master: 94% Doctorado: 100%
Evaluar las modificaciones de grado, master y doctorado que remitan las universidades de sus planes de estudio oficiales una vez que ya han sido verificados.	Nº de informes emitidos en el plazo de 3 meses sobre las modificaciones de planes de estudio oficiales / nº de informes totales emitidos.	Emitir un informe de evaluación en un tiempo igual o menor a tres meses en el 100% de las propuestas de grado, master y doctorado.	Grado y master: 99% Doctorado: 100%

Indicadores de seguimiento.

Evaluación de títulos oficiales de educación superior no universitaria (Enseñanzas Artísticas)

Los Reales Decretos 1614/2009 y 303/2010 establecen que las propuestas de másteres en enseñanzas artísticas deben someterse a un proceso de homologación equiparable al proceso de verificación de las enseñanzas superiores universitarias. Siguiendo este mandato, ANECA y las agencias autonómicas están realizando la evaluación de los títulos de máster de este ámbito.

Esta subcomisión durante 2021 comenzó la evaluación de 4 solicitudes de homologación de máster en enseñanzas artísticas:

- Máster en EEAA en Didáctica Avanzada e Investigación de las Enseñanzas Musicales-ESMAR.
- Máster en EEAA en Interpretación Musical Avanzada e Investigación Aplicada a la Práctica Musical-ESMAR.
- Máster en EE AA en Arte y Diseño para Realidades extendidas y Videojuegos-ISEACV.
- Máster en EEAA en Estudios avanzados en prácticas escénicas- ESADM.

PROGRAMA MONITOR

Seguimiento de títulos de grado y máster

Durante el año 2021 participaron en el Programa MONITOR 56 títulos universitarios oficiales, de los que 17 fueron títulos de grado y 39 de máster.

La distribución de estos títulos por rama de conocimiento se describe en la siguiente tabla.

RAMA	GRADO	MÁSTER	TOTAL
Artes y Humanidades	3	4	7
Ciencias	3	1	4
Ciencias de la Salud	-	7	7
Ciencias Sociales y Jurídicas	7	17	24
Ingeniería y Arquitectura	4	10	14
Total General	17	39	56

Seguimiento de títulos de doctorado

Durante el año 2021 participaron en el Programa MONITOR 10 enseñanzas oficiales de doctorado, de los que 7 ya tienen un informe final de seguimiento, emitiéndose un total de 14 informes. La distribución de estos títulos por rama de conocimiento se describe en la siguiente tabla.

RAMA	GRADO
Artes y Humanidades	-
Ciencias	1
Ciencias de la Salud	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	4
Ingeniería y Arquitectura	3
Total General	10

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar el seguimiento (MONITOR) de los planes de estudios oficiales de grado, master y doctorado que procedan.	Nº de informes emitidos en el plazo de 6 meses de los títulos presentados a seguimiento / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes de MONITOR del 100% de los títulos presentados a seguimiento por las Universidades antes de 6 meses.	Grado/master: 100% Doctorado: 100%

Indicadores de seguimiento.

PROGRAMA ACREDITA

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

Visitas de paneles de personas expertas externas a las universidades

Durante el año 2021 se han realizado un total de 51 paneles de expertos que han evaluado títulos de Grado y/o Máster. Dichos paneles han evaluado títulos cuya fecha de vencimiento de la renovación de la acreditación, era bien, el segundo semestre de 2021, o bien el primer semestre de 2022.

Emisión de informes finales de renovación de la acreditación de títulos de Grado y Máster

En el año 2021, se han emitido un total de 95 informes finales de renovación de la acreditación de Grado o Máster. El total de los informes ha tenido un signo favorable. La siguiente tabla, muestra la distribución de dichos informes, clasificados por Rama de Conocimiento y por Ciclo.

RAMA	GRADO	MÁSTER	TOTAL
Artes y Humanidades	0	8	7
Ciencias	2	9	4
Ciencias de la Salud	7	8	7
Ciencias Sociales y Jurídicas	13	23	24
Ingeniería y Arquitectura	7	18	14
Total General	29	39	56

Evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado (ACREDITA DOCTORADO)

Visitas de paneles de personas expertas externas a las universidades

Durante el año 2021 se han constituido un total de 17 paneles de personas expertas que han evaluado 21 solicitudes de enseñanzas oficiales de doctorado que se han presentado al proceso de renovación de su acreditación. Dichos paneles han evaluado aquellos programas de doctorado cuya fecha de vencimiento de la renovación de la acreditación, era bien, el segundo semestre de 2021, o bien el primer semestre de 2022.

Emisión de informes finales de renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado

En el año 2021, se han emitido un total de 48 informes, entre informes de visita, informes provisionales e informes finales, correspondientes a los 16 programas de doctorado que ya han recibido un informe final. El total de los informes ha tenido un signo favorable.

Asimismo, cabe destacar que el 85,7% de las solicitudes recibidas corresponden a las universidades de Cantabria, Extremadura y Castilla-La Mancha.

PRESENTADOS	TOTAL INFORMES REALIZADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES
21	48	16	16

Tabla. Solicitudes de renovación de la acreditación, informes finales y total de informes realizados.

La siguiente tabla, muestra la distribución de las 21 solicitudes recibidas clasificadas por Rama de Conocimiento.

RAMA	SOLICITUDES
Artes y Humanidades	3
Ciencias	1
Ciencias de la Salud	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	7
Ingeniería y Arquitectura	4
Total General	21

Distribución por rama de las solicitudes de renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado recibidas en 2021.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación (ACREDITA) de títulos oficiales de grado, master y doctorado.	Porcentaje de informes de renovación de la acreditación (IRA) que se emiten al Consejo de Universidades, al menos, un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación de los títulos que se presenten al proceso de renovación de la acreditación/ n° total de informes emitidos.	Emitir el IRA al CU, al menos un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación en el 100% de los títulos.	Grado Master: 83% Doctorado: 87,5%

Indicadores de seguimiento.

PROGRAMA SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD

En el año 2021 ANECA ha continuado desarrollando la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad: EUR-ACE® para el ámbito de ingeniería, EURO-INF de informática e Informática Empresarial y EURO-LABELS® de química en colaboración con asociaciones y colegios profesionales, siguiendo la normativa de las agencias propietarias de estos sellos y de *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA). Todos los programas que se han presentado a estos sellos, habían obtenido una acreditación nacional en el plazo de dos años en el momento en el que realizaron su solicitud de evaluación de todos estos sellos.

A continuación, se presentan los informes generados en el 2021 de estas evaluaciones, diferenciando por el agente implicado en la redacción de cada uno de ellos, así como el tipo o fase de evaluación sobre los que se obtienen los resultados recogidos en éstos:

Agente Implicado	Panel de expertos/as	Comisiones de acreditación				Comisiones apelación
Tipo/fase de evaluación	Propuesta obtención Sello	Provisional primera eval.	Final primera eval.	Evaluación plan actuación	Evaluación cumplimiento prescripciones	Final
Nº Informes	62	62	53	27	11	0
TOTAL	215					

Las actividades realizadas son:

- Se han emitido 215 informes en relación a 126 expedientes evaluados durante el año 2021.
- Se han realizado reuniones informativo-técnicas con representantes de todas las universidades que han presentado títulos a evaluar en la convocatoria 2021. Se han atendido todas las consultas recibidas a través de los distintos canales de comunicación, que el Programa de Sellos Internacionales de Calidad pone a disposición de todos los agentes de interés.
- Se han reunido las Comisiones Mixtas en las que ANECA ha presentado los resultados obtenidos en la convocatoria 2020 y la planificación de evaluaciones de la convocatoria 2021.
- Se han seleccionado y formado todos los expertos y expertas que han participado en las evaluaciones de la convocatoria 2021.
- Se ha creado el repositorio de intercambio de información entre ANECA, evaluadores y evaluadoras y universidades, utilizado en las evaluaciones realizadas a lo largo del 2021.
- Se han realizado todas las visitas virtuales a las universidades de los programas formativos solicitantes de estos sellos internacionales.
- Se han celebrado las reuniones de todas las Comisiones de Acreditación encargadas de otorgar estos Sellos Internacionales de Calidad.
- Se ha asistido a las diferentes reuniones de las Asambleas Generales y Comisiones de Acreditación EUR-ACE®/EURO-INF/EURO-LABELS®, así como a los foros organizados por ENAEE, EQANIE y ECTN.
- Se han emitido los certificados de los programas que han conseguido estos sellos.
- Se ha organizado IV Encuentro Iberoamericano. Ceremonia de entrega de Sellos Internacionales de Calidad ANECA.
- Se ha realizado la revisión anual del procedimiento y documentación utilizada en la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de todas las personas implicadas en estas evaluaciones: universidades, evaluadores y evaluadoras y agencias e instituciones colaboradoras. Las mejoras que se han identificado en dicha revisión han sido implantadas antes de la finalización del año 2021, para ser aplicadas en

la convocatoria 2022. En este análisis han participado los secretarios y las secretarías de paneles de visita y comisiones, así como las Comisiones Técnicas, encargadas de la revisión del procedimiento y criterios de evaluación en cada sello. Fruto de este trabajo, se ha actualizado el FAQ y glosario publicado en la página web de ANECA.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación para la obtención de sellos europeos (SIC) de títulos de ingeniería, informática y química de las solicitudes formalizadas por las universidades.	Nº de informes emitidos en el plazo de 12 meses de sellos internacionales / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes relativos a todas solicitudes formalizadas en el plazo máximo de 12 meses.	100%

Indicadores de seguimiento.

SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD INTERNACIONAL EN ENSEÑANZAS NO PRESENCIALES E HÍBRIDAS

Las principales actividades que se han desarrollado han sido:

- La agencia ha desarrollado la primera experiencia piloto del Sello Internacional de Calidad de ANECA en Enseñanzas No Presenciales e Híbridas. Se ha aplicado para su desarrollo toda la normativa que se sigue en la gestión de los otros sellos, basada en estándares nacionales e internacionales.
- Se han realizado reuniones informativo-técnicas con representantes de las universidades, que han participado en el proyecto piloto. Se han atendido todas las consultas que se han recibido a través de los distintos canales de comunicación puestos a disposición de todas las personas interesadas.
- Se han seleccionado y formado a todos los evaluadores y evaluadoras que han participado en el proyecto piloto.
- Se ha creado el repositorio de intercambio de información entre ANECA, evaluadores y evaluadoras y universidades, utilizado durante las evaluaciones de esta convocatoria piloto.
- Se han realizado todas las visitas virtuales a las universidades de los programas formativos participantes en esta primera experiencia en acreditación internacional en enseñanzas no presenciales e híbridas.
- Se han desarrollado las reuniones de la Comisión de Acreditación encargada de otorgar este nuevo sello de ANECA.
- Se ha realizado la una meta-evaluación del procedimiento y documentación utilizada en la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de todas las personas implicadas en estas evaluaciones: universidades, evaluadores y evaluadoras y agencias e instituciones colaboradoras.

PROGRAMA SELLO DE CALIDAD INTERNACIONAL (SELLO DE MEDICINA WFME)

Las principales actividades a desarrollar has sido:

- Se ha redactado y enviado el informe de autoevaluación a WFME, en el que se justifica cómo ANECA cumple los criterios generales de esa institución americana para ser agencia autorizada para evaluar su sello de Medicina. Se ha contado con el apoyo de expertos y expertas de Medicina, que han compuesto la Sub-Comisión Técnica de este nuevo sello, para la aprobación de este informe.
- Se han recopilado y presentado a WMFE las primeras evidencias que justifican el cumplimiento de estos criterios.
- Se han seleccionado, nombrado y formado los evaluadores y evaluadoras que están participando en los paneles de visita y Comisiones de Acreditación y Apelación al cierre de esta memoria.
- Se ha creado el repositorio de intercambio de información entre WFME, ANECA, evaluadoras y evaluadores y universidades de esta nueva acreditación.
- Se ha elaborado la guía de evaluación y las plantillas para la documentación a presentar durante la evaluación de ANECA a las primeras facultades de Medicina, que están participando en la acreditación de este nuevo sello.
- Se ha establecido el calendario de todo el proceso de evaluación.
- Se han realizado reuniones informativo-técnicas con representantes de las universidades que están participando en esta primera experiencia internacional en el ámbito de Medicina.

SELLO DE CALIDAD EN EDICIÓN ACADÉMICA

Seis colecciones editoriales han obtenido el Sello de Calidad en Edición Académica – *Academic Publishing Quality* (CEA-APQ) en la convocatoria de 2021, tras haber superado favorablemente los requisitos de calidad informativa, política editorial, procesos editoriales, reputación y prestigio, exigidos en el proceso de evaluación.

Para ello, se han realizado las siguientes acciones:

- Selección y formación de evaluadores/as,
- Reuniones de la Comisión de Acreditación y de Seguimiento, las primeras de evaluación y las segundas de seguimiento y meta-evaluación del procedimiento y documentación utilizada en este proyecto.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo los programas de evaluación de enseñanzas derivados de los encargos formalizados con otras instituciones.	Llevar a cabo los programas de evaluación de enseñanzas derivados de los encargos formalizados con otras instituciones.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos en las condiciones del convenio.	100%

Indicadores de seguimiento.

A2. Contribuir adecuadamente al diseño de un modelo de carrera docente e investigadora del profesorado a través de los programas que acreditan las diferentes figuras de profesor universitario.

PROGRAMA ACADEMIA

El Programa ACADEMIA tiene por objetivo la evaluación curricular de las personas solicitantes de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Catedrático de Universidad y Profesor Titular de Universidad).

La normativa que regula este programa se encuentra en:

- Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Orden UNI/1191/2020, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso de cuerpos docentes universitarios.
- ORDEN CIN/2202/2008, de 23 de julio, por la que se declara inhábil el mes de agosto, a efectos de plazos en el procedimiento de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Toda la información del Programa ACADEMIA puede **consultarse aquí**:

Estructura del programa: nombramiento y renovación de comisiones de acreditación

El Programa ACADEMIA se estructura en 21 Comisiones de Acreditación, 1 Comisión de Reconocimiento de Equivalencia en Universidades de Estados miembro de la UE y 5 Comisiones de Revisión.

El nombramiento y renovación de las Comisiones de Acreditación está regulado los Artículos 4.3 y 16.6 del RD 1312/2007.

En cumplimiento de esta normativa, en abril de 2021 se procedió a la renovación de todos los vocales que habían finalizado su segundo nombramiento de dos años.

Para equilibrar las cargas de trabajo y mejorar los plazos de resolución de solicitudes, en diciembre de 2020 se publicó la Orden UNI/1191/2020, de reestructuración de las Comisiones de Acreditación. Esta reestructuración entro en vigor en abril de 2021.

Resultados del programa: acreditaciones para CU y TU

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se realizaron las siguientes evaluaciones:

Comisión de acreditación	TU	Positivas	%	CU	Positivas	%
Matemáticas	69	66	96%	42	37	88%
Física	89	86	97%	48	44	92%
Química	107	104	97%	68	61	90%
Ciencias de la Naturaleza	73	70	96%	54	51	94%
Biología Celular y Molecular	87	84	97%	36	31	86%
Ciencias Biomédicas	78	74	95%	35	31	89%
Medicina Clínica	92	68	74%	28	19	68%
Especialidades Sanitarias	149	145	97%	29	20	69%
Ing. Química, de los Materiales y del Medio Natural	75	72	96%	82	75	91%
Ingeniería Mecánica y de la Navegación	118	102	86%	67	60	90%
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	110	102	93%	64	55	86%
Ingeniería Informática	79	68	86%	56	45	80%
Arquitectura, Ing. Civil, Construcción y Urbanismo	86	73	85%	42	30	71%
Derecho	80	72	90%	73	55	75%
Ciencias Económicas y Empresariales	26	9	35%	30	20	67%
Ciencias Económicas	69	61	88%	44	31	70%
Ciencias Empresariales	99	86	87%	61	55	90%
Ciencias de la Educación	146	126	86%	64	42	66%
Ciencias del Comportamiento	104	97	93%	36	27	75%
Ciencias Sociales	142	140	99%	40	31	78%
Historia y Filosofía	14	13	93%	9	8	89%
Historia , Filosofía y Arte	62	60	97%	33	30	91%
Filología y Lingüística	79	62	78%	62	50	81%
Comisión de Equivalencias	36	23	78%	13	8	81%
TOTAL	2069	1863	90%	1116	916	82%

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la resolución de los expedientes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA).	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en el plazo de seis meses al 100% de los expedientes registrados desde su entrada en ANECA.	6,9 meses ha sido el plazo medio de resolución.

Indicadores de seguimiento.

PROGRAMA PEP

El Programa PEP tiene por objetivo la evaluación curricular de los candidatos a plazas de profesorado contratado: Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor y Profesor de Universidad Privada.

La normativa de este programa se encuentra en:

- Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la obtención de la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y de su certificación, a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario.
- Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Universidades (BOE de 4 de marzo), por la que se modifican determinados aspectos del procedimiento de presentación de solicitudes y los criterios de evaluación establecidos en la Resolución de 17 de octubre de 2002 y de 24 de junio de 2003.
- Orden CNU/1117/2028, de 8 de octubre, por la que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, las comunicaciones y las notificaciones en el procedimiento para la obtención de la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y su certificación, a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario.

Toda la información del Programa PEP puede **[consultarse aquí](#)**:

Estructura del programa: nombramiento y renovación de comités

El Programa PEP se estructura en las 5 ramas de conocimiento: Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas y Humanidades.

Para garantizar el cumplimiento de los plazos de evaluación, algunas ramas están desdobladas en varios Comités de Evaluación.

En 2021 los Comités de Evaluación han sido 8: Ciencias Experimentales I y II; Ciencias Sociales y Jurídicas I y II; Ciencias de la Salud; Enseñanzas Técnicas; Humanidades I y II.

En desarrollo de la normativa que regula el programa, los Comités de Evaluación se constituyen de acuerdo con lo regulado en el **procedimiento para la constitución y renovación de los comités de evaluación**.

A lo largo del año se ha producido la renovación de los vocales que finalizaban su nombramiento.

Resultados del programa: evaluaciones realizadas, tasas de éxito y tiempo de resolución de expedientes

En 2021 se han realizado 13.993 evaluaciones, con los siguientes resultados:

PAD	EVALUADAS	POSITIVAS	%
CSJ I	628	385	61%
CSJ II	654	535	82%
Ciencia Experimentales I	802	624	78%
Ciencia Experimentales II	225	185	82%
Ciencias de la Salud	696	572	82%
Enseñanzas Técnicas	649	538	83%
Humanidades I	700	549	78%
Humanidades II	47	30	64%
Total General	4401	3418	78%

PCD	EVALUADAS	POSITIVAS	%
CSJ I	714	382	54%
CSJ II	751	504	67%
Ciencia Experimentales I	853	462	54%
Ciencia Experimentales II	246	150	61%
Ciencias de la Salud	805	515	64%
Enseñanzas Técnicas	693	445	64%
Humanidades I	753	440	58%
Humanidades II	64	27	42%
Total General	4879	2925	60%

PUP	EVALUADAS	POSITIVAS	%
CSJ I	711	353	50%
CSJ II	727	461	63%
Ciencia Experimentales I	819	421	51%
Ciencia Experimentales II	236	136	58%
Ciencias de la Salud	756	451	60%
Enseñanzas Técnicas	659	386	59%
Humanidades I	750	391	52%
Humanidades II	55	21	38%
Total General	4713	2620	56%

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP).	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores contratados en sus distintas figuras. Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en el plazo de cinco meses al 100% de los expedientes registrados desde su entrada en registro.	El plazo medio de evaluación de expedientes en 2021 ha sido de 4,2 meses.

Indicadores de seguimiento.

COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI)

La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora tiene por objetivo reconocer los méritos en la actividad investigadora desarrollada por el profesorado universitario y por el personal investigador de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, e incentivar su ejercicio y su calidad. Para la evaluación del profesorado contratado doctor, las universidades tienen que tener que un convenio en vigor con ANECA-CNEAI, de esta forma el profesorado que pertenezca a las figuras contractuales recogidas en dichos convenios podrá presentar las solicitudes de evaluación de tramos de investigación.

Normativa

Se regula por la siguiente normativa:

- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto (BOE de 9 de septiembre) sobre retribuciones del profesorado universitario.

- Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 2 de diciembre de 1994 (BOE de 3 de diciembre), en la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora, en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre (BOE de 18 de diciembre), en el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 310/2019, de 26 de abril, por el que se regula el régimen retributivo del personal investigador funcionario de las escalas científicas de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado y se crea la Comisión Evaluadora del Desempeño de la Actividad Científico-Tecnológica.
- Orden CNU/1181/2019, de 3 de diciembre, por la que se establecen las bases comunes para la evaluación de la actividad investigadora del personal investigador funcionario de las escalas científicas de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado.
- Por Resolución de 17 de diciembre de 2020 (BOE de 19 de diciembre), de la Secretaría General de Universidades, se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (BOE de 19 de diciembre).
- La Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación (BOE de 2 de enero de 2021).
- Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran miembros de Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Miembros de los comités

La propuesta de miembros de los Comités Asesores se realiza por la Directora de ANECA, oído el Consejo de Universidades, entre personal investigador de prestigio que, en caso de pertenecer a centros españoles, tengan reconocidos, al menos, tres tramos de investigación. Se eligen entre catedráticas y catedráticos, en el caso de pertenecer a una universidad y entre profesoras y profesores de Investigación en caso de pertenecer a un Organismo Público de Investigación. Se tienen en cuenta criterios de paridad, ámbitos de conocimiento y distribución geográfica. Anteriormente no se ha seleccionado a personal investigador de centros privados. Este año hay universidades privadas que piden que se incluya a miembros de su comunidad.

El Estatuto de ANECA fija que la CNEAI podrá constituir hasta 15 comités asesores. Cada Comité Asesor se compondrá de 1 presidente/a, y entre 2 y 9 vocales, de los que se elegirá al secretario.

Resultados de la Convocatoria 2020

En la tabla siguiente, mostramos los resultados según el género:

	SEXO	Nº TRAMOS	%
POSITIVOS	Hombre	6506	55,83
	Mujer	4653	39,93
NEGATIVOS	Hombre	284	2,44
	Mujer	211	1,81
TOTAL GENERAL		11654	

Tabla CNEAI. Resultados de evaluaciones por género.

Seguidamente, mostramos los resultados según el tipo de convocatoria de las personas solicitantes (ordinaria para el caso del funcionariado y convenio para el profesorado contratado). Observamos que la tasa de éxito tanto en un caso como en otro es elevada (96,97% del personal funcionario frente al 93,31 del personal contratado).

	FAVORABLE	NO FAVORABLE	TOTAL
ORDINARIA	7530	235	7765
CONVENIO	3629	260	3889
TOTAL	11159	495	11654

Tabla CNEAI. Resultados de tramos evaluados por tipo de convocatoria.

Finalmente, presentamos los resultados de los tramos evaluados desagregados por campo científico. Observamos que en la mayor parte de los campos científicos, la tasa de éxito supera el 90%, sólo el porcentaje de tramos positivos del campo 8 (Ciencias Económicas y Empresariales) está por debajo de este valor.

Comisión de acreditación	Positivos	Negativos	Total	%Positivos	%Negativos
01. Matemáticas y Física	1033	6	1039	99,42	0,58
02. Química	632	8	640	98,75	1,25
03. Biología Celular y Molecular	494	3	497	99,40	0,60
04. Ciencias Biomédicas	1395	19	1414	98,66	1,34
05. Ciencias de la Naturaleza	1046	11	1057	98,96	1,04
06.1. Tecnologías Mecánicas y de la Producción	731	9	740	98,78	1,22
06.2. Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica	1122	46	1168	96,06	3,94
06.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	445	42	487	91,38	8,62
07.1. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de Estudios de Género	866	61	927	93,42	6,58
07.2. Ciencias de la Educación	523	47	570	91,75	8,25
08. Ciencias Económicas y Empresariales	698	108	806	86,60	13,40
09. Derecho y Jurisprudencia	580	60	640	90,63	9,38
10. Historia, Geografía y Artes	726	51	777	93,44	6,56
11. Filosofía, Filología y Lingüística	748	22	770	97,14	2,86
TOTAL	11039	493	11532	95,72	4,28

Tabla: CNEAI. Resultados de tramos evaluados desagregados por campo científico.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación y resolución de los expedientes presentados para valoración de la actividad investigadora (CNEAI).	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados en sus distintas modalidades (ordinaria y convenio). Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en el plazo de seis meses al 100% de los expedientes registrados desde su entrada en ANECA.	100%
Llevar a cabo la notificación de los expedientes resueltos en relación con los tramos positivos obtenidos en la valoración de la actividad investigadora (CNEAI).	Medir el tiempo de notificación de los expedientes resueltos en sus distintas modalidades (ordinaria y convenio). Número de expedientes notificados en fecha / número de expedientes resueltos en Pleno de CNEAI.	Notificar en el plazo de 15 días al 100% de los expedientes resueltos desde la celebración del Pleno de CNEAI.	100%

Indicadores de seguimiento.

CONTRATOS FPU

FPU Convocatoria 2020

BECAS FPU: Orden de 6 de noviembre de 2020 por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2020, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

En este procedimiento se han evaluado 1961 solicitudes. El panel de evaluadores estuvo constituido por 1 Director Científico, 26 Coordinadores de Área y 100 evaluadores expertos.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales para formación y movilidad del (FPU y otras).	Medir el cumplimiento de los plazos establecidos en cada una de las convocatorias. Número de actividades entregadas en fecha / número actividades realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria.	100%

Indicadores de seguimiento.

ÁREA ANEP	EVALUACIONES
BIOMEDICINA	286
HISTORIA Y ARTE	188
CIENCIAS SOCIALES	180
FILOLOGIA Y FILOSOFIA	173
CIENCIAS DE LA EDUCACION	114
QUIMICA	107
BIOLOGIA VEGETAL, ANIMAL Y ECOLOGIA	89
PSICOLOGIA	87
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	76
BIOLOGIA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS	60
FISICA Y CIENCIAS DEL ESPACIO	57
DERECHO	55
MEDICINA CLINICA Y EPIDEMIOLOGIA	53

ÁREA ANEP	EVALUACIONES
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	53
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	46
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	44
AGRICULTURA	42
ECONOMIA	40
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y AUTOMATICA	37
MATEMATICAS	35
TECNOLOGIA QUIMICA	29
INGENIERIA MECANICA, NAVAL Y AERONAUTICA	28
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DE LAS COMUNICACIONES	28
CIENCIAS DE LA TIERRA	26
GANADERIA Y PESCA	21
TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA	7
TOTAL	1961

CNEAI. Resultados de tramos evaluados desagregados por campo científico.

Ayudas complementarias para estancias breves

Orden de 24 de noviembre de 2020 por la que se convocan ayudas complementarias destinadas a beneficiarios de ayudas de Formación del Profesorado Universitario del Subprograma Estatal de Formación en I+D+i.

En ese procedimiento se han evaluado 680 solicitudes. El panel de evaluadores estuvo constituido por 1 Director Científico, 26 Coordinadores de Área y 40 evaluadores expertos.

ÁREA ANEP	EVALUACIONES
CIENCIAS SOCIALES	286
HISTORIA Y ARTE	188
FILOLOGIA Y FILOSOFIA	180
BIOMEDICINA	173
CIENCIAS DE LA EDUCACION	114
PSICOLOGIA	107
QUIMICA	89
BIOLOGIA VEGETAL, ANIMAL Y ECOLOGIA	87
DERECHO	76
FISICA Y CIENCIAS DEL ESPACIO	60
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	57
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	55
MEDICINA CLINICA Y EPIDEMIOLOGIA	53
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	53
AGRICULTURA	46
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	44
CIENCIAS DE LA TIERRA	42
INGENIERIA MECANICA, NAVAL Y AERONAUTICA	40
BIOLOGIA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS	37
ECONOMIA	35
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y AUTOMATICA	29
MATEMATICAS	28
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DE LAS COMUNICACIONES	28
TECNOLOGIA QUIMICA	26
GANADERIA Y PESCA	21
TOTAL	1961

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales para formación y movilidad del (FPU y otras).	Medir el cumplimiento de los plazos establecidos en cada una de las convocatorias. Número de actividades entregadas en fecha / número actividades realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria.	100%

Indicadores de seguimiento.

Becas De Movilidad Castillejo y Madariaga

ORDEN MINISTERIAL de 18 de junio de 2021 por la que se convocan, por tramitación anticipada, subvenciones para 2022 del Subprograma de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

En este procedimiento se han evaluado 559 solicitudes de movilidad José Castillejo y 746 solicitudes de Estancias Sénior. El panel de evaluadores estuvo constituido por 1 Director Científico, 25 Coordinadores de Área y 70 evaluadores expertos.

ÁREA ANEP	EVALUACIONES
Agricultura	38
Biología Fundamental y de Sistemas	37
Biología Vegetal y Animal, Ecología	46
Biomedicina	61
Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	61
Ciencias de la Educación	66
Ciencias de la Tierra	47
Ciencias Sociales	101
Derecho	69
Economía	79
Filología y Filosofía	85
Física y Ciencias del Espacio	42
Ganadería y pesca	26
Historia y Arte	79

ÁREA ANEP	EVALUACIONES
Ingeniería Civil y Arquitectura	40
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	40
Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	41
Matemáticas	38
Medicina Clínica y Epidemiología	29
Psicología	51
Química	32
Tecnología de los Alimentos	31
Tecnología de los Materiales	43
Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	43
Tecnología Química	39
TOTAL	1343

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales para formación y movilidad del (FPU y otras).	Medir el cumplimiento de los plazos establecidos en cada una de las convocatorias. Número de actividades entregadas en fecha / número actividades realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria.	100%

Indicadores de seguimiento.

EVALUACIONES POR CONVENIO DE PROFESORADO

Convenio ANECA-Universidad de Extremadura para la valoración de los méritos de Investigación del PDI para la concesión de complementos retributivos.

En el marco de este convenio, en 2021 se han realizado las siguientes evaluaciones:

COMISIÓN	EVALUADAS	POSITIVAS	%
Ciencias Sociales y Jurídicas	34	33	97%
Ciencia Experimentales	62	55	89%
Ciencias de la Salud	32	28	88%
Ingeniería y Arquitectura	39	36	92%
Arte y Humanidades	22	21	95%
TOTAL	189	173	92%

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo las evaluaciones del profesorado derivadas de los convenios formalizados por con diferentes universidades.	Medir el cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman. Número de evaluaciones entregadas en fecha / Número de evaluaciones realizadas.	Cumplimiento al 100% en plazos inferiores a los establecidos en los diferentes convenios.	100%

Indicadores de seguimiento.

[A.3.- Llevar a cabo los programas de evaluación institucional de la Agencia, con el fin de ayudar a la mejora de la calidad del sistema universitario español.](#)

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2021 se ha procedido a la evaluación de las propuestas de acreditación institucional inicial de centros presentadas por las universidades al amparo del Real Decreto 420/2015.

Evaluación de las propuestas de acreditación institucional de centros

Se ha procedido a la evaluación de 8 propuestas solicitudes de centros cuya relación se adjunta en la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD	CENTRO	RESULTADO
Universidad de Extremadura	Facultad de Veterinaria	Favorable
Universidad de Murcia	Facultad de Ciencias del Trabajo	Favorable
	Facultad de Comunicación y Documentación	Favorable
Universidad de Oviedo	Escuela Superior de Marina Civil	Favorable
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Derecho	Favorable
	Facultad de Ciencias de la Salud	Favorable
	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología	Favorable
Universidad Pontificia Comillas	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI)	Favorable

Tabla. Informes de Acreditación Institucional Inicial emitido por ANECA en 2021.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes de la Acreditación Institucional (AI) inicial de Centros Universitarios.	Nº de solicitudes evaluadas en el plazo de 2 meses desde su solicitud / nº de solicitudes totales evaluadas de AI.	Emitir el informe de AI inicial del Centro Universitario solicitante en el margen de dos meses desde la solicitud para el 100% de los Centros.	100%

Indicadores de seguimiento.

PROGRAMA AUDIT

En el caso de AUDIT, durante el año 2021 se realizaron un total de 18 auditorías de certificación de la implantación de SAIC y 6 preauditorías de implantación del SAIC, correspondientes a 8 instituciones de educación superior (ver tabla).

Fruto de las auditorías de certificación o de renovación de la certificación, se concedieron durante este año un total de diez certificados de implantación del SAIC.

I.E.S	CENTRO	TIPO DE ACTIVIDAD
U. Pontificia Comillas	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI)	Auditoría renovación certificado
U. de Las Palmas de G. Canaria	Escuela de Ingeniería Informática	Auditoría renovación certificado
	Facultad de Ciencias del Mar	Auditoría renovación certificado
	Facultad de Traducción e Interpretación	Auditoría renovación certificado
Univ. Pública de Navarra	ETSI Industrial, Informática y de Telecomunicación	Preauditoría del SAIC
	Fac. CC. Económicas y Empresariales	Preauditoría del SAIC
Univ. de Cantabria	Fac. de Ciencias	Auditoría de certificación
Univ. de Murcia	Fac. de Informática	Auditoría renovación certificado
Univ. Pública de Navarra	ETSI Industrial, Informática y de Telecomunicación	Auditoría de certificación
	Fac. CC. Económicas y Empresariales	Auditoría de certificación
Univ. de Oviedo	Esc. Sup. de Marina Civil	Auditoría de certificación
U. de Murcia	Fac. de Derecho	Auditoría de certificación
	Fac. de Matemáticas	Auditoría de certificación
	Fac. de Veterinaria	Auditoría renovación certificado
	Fac. de CC. Del Deporte	Auditoría de certificación
	Fac. de Filosofía	Auditoría de certificación
U. Pontificia Comillas	CES Alberta Giménez	Auditoría de certificación
U. Jaime I	ESTCE	Preauditoría del SAIC
U. Pública de Navarra	Fac. CC. de la Salud	Preauditoría del SAIC
	Fac. CC. Humanas, Sociales y de la Educación	Preauditoría del SAIC
	Fac. de CC. Jurídicas	Preauditoría del SAIC
U. de Cantabria	Fac. de Filosofía y Letras	Auditoría de certificación
	Fac. de CC. Económicas y Empresariales	Auditoría de certificación
U. Extremadura	Fac. CC. del Deporte	Auditoría renovación certificado

MEMORIA ANUAL 2021

Durante 2021 se realizó 1 evaluación de diseño de nuevos SAIC, correspondiente a una IE (ver tabla).

Fruto de dicha evaluación, se concedió durante este año un total de 1 nuevo certificado de diseño.

I.E.S	CENTRO	TIPO DE ACTIVIDAD
Universidad de Valencia	Todos los centros	Certificación del diseño del SAIC

Finalmente, durante este año se realizaron cuatro cursos relativos a sistemas de calidad y auditorías de sistemas de calidad en tres instituciones de educación superior españolas (ver tabla).

I.E.S	CURSO
U. Miguel Hernández Elche	Formación sobre Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad
Universidad de Oviedo	Formación de Auditores Internos de Sistemas de Calidad
Universidad de Oviedo	Formación de Auditores Internos de Sistemas de Calidad (II Edición)
U. Politécnica de Cartagena	Formación de Auditores Internos de Sistemas de Calidad

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SAIC en las universidades a través del Programa AUDIT. Evaluación y certificación del diseño. (Evaluación del diseño por parte de la comisión de evaluación).	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de evaluación de diseño / auditoría. % de expedientes evaluados / % expedientes presentados totales en 3 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 3 meses al 100% de los informes presentados para su evaluación.	100%
Resolución por parte de la Comisión de evaluación AUDIT-DOCENCIA (diseño e implantación) de las solicitudes de la evaluación del programa AUDIT que planteen las universidades.	Porcentaje de expedientes evaluados sobre el total de expedientes presentados en el plazo de 6 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 6 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100%

Indicadores de seguimiento.

PROGRAMA DOCENTIA

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) tiene como finalidad apoyar a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales.

Actualmente, el programa cuenta con la participación de 77 universidades que se encuentran en diferentes fases de implantación. Durante el año 2021, se ha procedido a la evaluación de los diseños y seguimientos de la implantación en marcha, así como a la certificación de los diseños que se encontraban, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente, y una vez superada la fase de implantación. En 2021, aparecen 20 universidades en el registro de entidades certificadas. El certificado es válido por un periodo de cinco años.

El programa DOCENTIA interactúa con otros programas de ANECA. Concretamente, en el proceso de acreditación del profesorado (programa ACADEMIA) los solicitantes deberán aportar, como mérito obligatorio, valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como DOCENTIA. Del mismo modo, en el programa ACREDITA no son objeto de evaluación las directrices del anexo 3, por parte de las comisiones, durante la visita realizada para la renovación de la acreditación de los títulos, con lo que se facilita el proceso de renovación de la acreditación a las universidades. Asimismo, en la Guía del Modelo de Certificación de implantación de SAIC (pág. 7), queda indicado que la certificación del programa DOCENTIA eximirá al centro de la evaluación del criterio 4 relacionado con el personal académico, en la certificación de la implantación del programa AUDIT.

Datos de la evaluación

La Comisión de evaluación de los diseños, seguimientos y certificación nombrada por ANECA para el programa DOCENTIA, se ha reunido de manera virtual en cuatro ocasiones a lo largo de 2021. Esta comisión ha evaluado de manera conjunta expedientes procedentes de ANECA y de las agencias de calidad que así lo solicitaron, concretamente AVAP y ACCUEE.

Durante 2021, se han evaluado 8 expedientes procedentes de distintas agencias de calidad, en concreto, los de las siguientes universidades: Universidad de Extremadura, Universidad Miguel Hernández, Universidad, Universidad Jaume I, Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Valencia.

De todas estas evaluaciones, una de ellas correspondió a una solicitud de certificación, la de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y otra a una solicitud de renovación de la certificación: la Universidad Jaume I. En ambos casos, se llevó a cabo una visita virtual por parte de la comisión.

Se recibieron, también, la solicitud de evaluación de la Universidad de Valencia, a través de la AVAP y, la de la Universidad Católica de Murcia; ambas evaluaciones se realizarán a primeros de 2022.

También se han firmado conjuntamente, por parte de la directora de ANECA, las notificaciones de los 22 informes procedentes de las comisiones de otras agencias de calidad que aparecen en la Tabla:

AGENCIA	UNIVERSIDAD
ACSUCYL	Universidad de Burgos
	Universidad Católica de Ávila
	Universidad Europea Miguel de Cervantes
	Universidad Politécnica de Salamanca
	Universidad de Salamanca
	Universidad de León
	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
DEVA-AAC	Universidad de Jaén
	Universidad de Málaga
	Universidad de Córdoba
FUNDACIÓN MADRI+D	Universidad Francisco de Vitoria
	Universidad Complutense de Madrid
	Universidad Autónoma de Madrid
	Universidad de Alcalá de Henares
UNIBASQ	Universidad de Deusto

Tabla. Notificaciones conjuntas firmadas por la directora de ANECA.

Revisión y actualización de criterios del programa: grupo de personas expertas y agencias

El proceso de revisión y actualización de los criterios del programa llevado a cabo por un grupo de personas expertas y por las agencias de calidad culminó, en mayo de 2021, con la publicación de la nueva documentación del programa DOCENTIA.

La nueva documentación, además de una revisión de criterios y de la reordenación y actualización de diferentes contenidos, incorpora como novedades la necesidad de desarrollar, por parte de las universidades, un marco de desarrollo profesional docente (MDPD) y un modelo de excelencia docente.

Para facilitar a las universidades la tarea del desarrollo del MDPD, se ha contado con un grupo de expertos para elaborar unas orientaciones dirigidas a las universidades. Está prevista la publicación del documento a primeros de 2022.

Difusión de la nueva documentación

Con la finalidad de dar a conocer la nueva documentación del programa y dar apoyo y orientación a las universidades en el proceso, desde ANECA se organizó una sesión de CONVERSACIONES en mayo donde, además de explicar las novedades, los asistentes tuvieron la oportunidad de realizar preguntas para resolver sus dudas.

Además, se organizaron reuniones con universidades para poder comentar dudas específicas de la implantación de cada universidad. Una de las sesiones reunió a las universidades que evalúa ANECA y la otra se realizó en colaboración con la AVAP, para sus universidades.

Por otro lado, se han llevado a cabo diversas intervenciones en seminarios, congresos y cursos destinados a distintas universidades y colectivos universitarios para difundir los cambios incorporados al programa. La última participación consistió en el curso impartido a la Universidad de La Rioja a través del AULA ANECA.

Renovación de los convenios con las agencias de calidad

Durante el 2021 se ha llevado a cabo la revisión y renovación de los convenios entre ANECA y las diferentes agencias de calidad para la aplicación del programa DOCENTIA.

La firma de los convenios, una vez finalizados todos los trámites administrativos, se llevará a cabo en 2022.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Apoyar a las universidades en el diseño y la aplicación de procedimientos propios de la evaluación de la docencia, a través del programa DOCENTIA.	Medir el nº de reuniones de coordinación entre todas las agencias (Comisión DOCENTIA).	Realizar un mínimo de 2 reuniones al año para coordinar los distintos aspectos del programa.	100%
Apoyar a las universidades en el diseño y la aplicación de procedimientos propios de la evaluación de la docencia, a través del programa DOCENTIA.	Medir el nº de acciones de difusión de resultados del programa.	Realizar un mínimo de 3 acciones para difundir los resultados del programa (web, informes, foros, reuniones, etc.).	100%
Resolver las solicitudes de la evaluación del programa DOCENTIA que planteen las universidades.	Resolver las solicitudes de la evaluación del programa DOCENTIA que planteen las universidades.	Dar respuesta en un plazo inferior a 4 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100%

Indicadores de seguimiento.

COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA

La orden ECD/1746/2016, de 28 de diciembre, publicada en el BOE de 5 de noviembre, establece la creación de la Comisión para la evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA. Esta Comisión tiene como competencia las funciones de evaluación propias de los programas AUDIT y DOCENTIA. Los trabajos que realiza esta comisión tienen como fundamento legal el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

La citada Comisión, durante el año 2021, se ha reunido en un total de 2 ocasiones (febrero y julio) en las que, respecto al programa DOCENTIA, ha realizado un total de 5 evaluaciones de las cuales, 3, corresponden a seguimientos, uno de ellos de certificación; otra, a una verificación de diseño y, una más, a la evaluación de una certificación. En el caso del Programa AUDIT, se han evaluado un total de 11 expedientes, 1 de diseño y 10 de implantación.

Para la realización de las evaluaciones se han nombrado los correspondientes especialistas y miembros de la comisión. Cada uno de los evaluadores ha realizado la evaluación individual de los expedientes asignados y, posteriormente, se han reunido en comisión donde han realizado una evaluación colegiada y una valoración transversal, para garantizar la utilización de unos criterios comunes.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Resolver las solicitudes de evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA que planteen las universidades.	Porcentaje de expedientes evaluados sobre el total de expedientes presentados en el plazo de 4 meses.	Dar respuesta en un tiempo inferior a 4 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100%

Indicadores de seguimiento.

OTROS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Sello de Excelencia en Inclusión. Mención en Inclusión de Personas con Discapacidad

El nuevo sello en inclusión pretende convertirse en una aportación valiosa para reconocer el trabajo de las universidades que contribuye a promover valores de inclusión dentro y fuera de la universidad. En esta primera fase se ha diseñado el modelo de evaluación de dicho sello en su mención de inclusión de personas con discapacidad, lo que será una base importante para que ANECA, progresivamente, avance en un sello de inclusión de espectro más amplio y capaz de atender a una mayor diversidad.

Se prevé que una mención de calidad de estas características, de un lado, sirva de acicate a las universidades para mejorar su marco de actuación con respecto a la inclusión; y, por otro, facilite información de relevancia a estudiantes, grupos de in-

terés y sociedad sobre el trabajo destacado que se viene realizando en la materia por parte de determinadas universidades.

Sello de Empleabilidad

Sobre la base del trabajo realizado en el informe Marco para la autoevaluación de las universidades en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad de sus egresados y egresadas, la Agencia ha avanzado en la creación de un modelo de evaluación de un nuevo sello de excelencia universitaria en empleabilidad. Así, este sello busca convertirse en un marco de reconocimiento de las actuaciones puestas en marcha desde las universidades al servicio de la mejora de la empleabilidad y el empleo de estudiantes egresadas y egresados.

Reconocimiento integral de Sellos de Calidad

Se ha puesto en marcha el programa de Reconocimiento Integral de la Calidad (RIC-6) que permitirá:

- Facilitar el camino a la excelencia decidido por cada institución. El reconocimiento RIC-6 está configurado de manera gradual y modular, en seis ámbitos por seis dimensiones en cada ámbito, que a su vez se despliegan en criterios de evaluación, para cubrir en su conjunto las actividades de educación superior e investigación.
- Evitar la “presión evaluadora”. Los criterios para el reconocimiento RIC-6 están alineados con los criterios de evaluación de los distintos procesos que ANECA desarrolla de conformidad con la normativa vigente.

Al cierre de esta memoria se está diseñando el mapa en el que se ubicarán los programas implantados en ANECA, así como nuevos a desarrollar, en cada una de estas seis dimensiones.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo los encargos de evaluación firmados con otras instituciones.	Medir el cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman. Número de evaluaciones entregadas en fecha / Número de evaluaciones realizadas.	Cumplimiento al 100% en plazos inferiores a los establecidos en los diferentes encargos.	100%

Indicadores de seguimiento.

A.4.- Desarrollar otros programas de evaluación que contribuyan a la mejora de la calidad del sistema universitario.

CORRESPONDENCIAS

La determinación de la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de los títulos oficiales universitarios o profesionales, por parte del Ministerio competente en cada caso, está regulada por el Real Decreto 967/2014, y requiere de ANECA la emisión de un informe preceptivo y determinante.

Durante el año 2021 no se han producido solicitudes ministeriales al respecto.

Reconocimiento internacional de cualificaciones

Desde ANECA se ha impulsado la ratificación por parte de España de la Convención Mundial sobre reconocimiento de las cualificaciones relativas a las Educación Superior, adoptada en el seno de la UNESCO en París, el 25 de noviembre de 2019.

Al respecto se han mantenido contactos con el Ministerio de Universidades y con la Consejería de Educación de España ante la UNESCO.

EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIÓN

El reconocimiento de los títulos universitarios obtenidos en sistemas educativos extranjeros con relación a los correspondientes títulos oficiales españoles se realiza por el Ministerio competente a través de los procedimientos de homologación, cuando el título sea habilitante y conduzca al ejercicio de una profesión regulada por la normativa vigente a tal efecto en España, y declaración de equivalencia a un nivel académico español, cuando el título no habilita para el ejercicio de una profesión regulada en España.

El Real Decreto 967/2014 establece los requisitos y procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia, que requieren de ANECA la emisión de un informe motivado, preceptivo y determinante que podrá ser de carácter general (estableciendo criterios generales aplicables a la homologación y a la declaración de equivalencia en aspectos genéricos o relativos a determinados títulos extranjeros) o de carácter particular (referido de forma concreta a una titulación extranjera aportada por una persona solicitante).

Durante el año 2021 ANECA ha colaborado en la digitalización de los expedientes de las solicitudes de homologación y declaración de equivalencia presentadas ante el Ministerio; en total se han digitalizado 8.740 expedientes (725.016 hojas).

Los procesos de evaluación de expedientes por parte de ANECA se han visto afectados por el incremento del número de solicitudes y las dificultades derivadas de la pandemia de COVID-19.

A continuación se resumen las principales cifras del programa:

Datos programa equivalencias y homologaciones a diciembre de 2021(*)

	Equivalencias	Homologaciones	Total	Variación sobre el año anterior
Entrada expedientes	6136	2772	8908	+ 64,4%
Informes emitidos	3734	2674	6408	+ 7,5%

(*) Fuente: aplicativo informático de evaluación.

El incremento en la entrada de expedientes sobre el año anterior ha supuesto una sobrecarga sobre el personal asignado al programa, que no ha podido corresponder en el aumento en la emisión de informes.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes para la homologación y equivalencia de los títulos que remita, para su informe, el Ministerio competente.	Número de informes emitidos para su homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial emitidos en 3 meses / número de informes emitidos para su homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial emitidos.	Emitir el informe de evaluación de la solicitud al Ministerio en un tiempo máximo de 3 meses al 100% de solicitudes de equivalencia.	61%
		Emitir el informe de evaluación de la solicitud al Ministerio en un tiempo máximo de 3 meses al 100% de solicitudes de homologación.	61%
Llevar a cabo la evaluación para la correspondencia de los títulos oficiales de los distintos organismos de la Administración General de Estado a los niveles del MECES. Programa a demanda del organismo correspondiente.	Número de informes de correspondencias realizados en un tiempo máximo a tres meses / n° de informes de correspondencia realizados.	Emitir un informe en un tiempo máximo a seis meses desde el requerimiento por parte del Ministerio competente.	78%

Indicadores de seguimiento.

[A.5.- Garantizar una adecuada selección de expertos y EVALUADORES/AS en las distintas comisiones de evaluación de enseñanzas, instituciones y profesorado.](#)

SEGUIMIENTO DE PERSONAS QUE EVALÚAN

PERSONAS EVALUADORAS DE ENSEÑANZAS

Programa VERIFICA-MONITOR Grado y Máster

Durante 2021 se realizó la evaluación del desempeño de todas las personas evaluadoras implicadas en el programa. Esta evaluación tiene carácter anual y coincide con la renovación, también anual, de las comisiones de evaluación de rama del programa.

Asimismo se procedió a la formación de las personas evaluadoras nuevas que se incorporaron al programa durante el 2021.

Programa VERIFICA Doctorado

Durante 2021 se realizó la evaluación del desempeño de todas las personas evaluadoras implicadas en el programa VERIFICA Doctorado. Esta evaluación tiene carácter anual y coincide con la renovación, también anual, de las personas que integran la Comisión Específica de Doctorado.

Asimismo se procedió a la formación de las personas evaluadoras nuevas que se incorporaron al programa durante el 2021.

Programa ACREDITA Grado y Máster

Se ha procedido a realizar el seguimiento del total de los evaluadores que han participado en paneles de expertos del programa ACREDITA Grado-Máster.

Durante 2021 se ha procedido a realizar acciones formativas encaminadas a dar formación a los miembros de paneles de expertos, bien porque era la primera vez que participaban en dicho programa (Formación Tipo 3), bien porque hubieran participado con anterioridad a 2018 (Formación Tipo 2). En total se han formado a un total de 73 evaluadores/as distribuidos de la siguiente manera:

- Formación Tipo 2: 8 evaluadores/as.
- Formación Tipo 3: 65 evaluadores/as.

Programa MONITOR - ACREDITA Doctorado

Tras la finalización de la labor de los diferentes paneles de personas expertas de los programas Monitor y Acredita Doctorado, el personal técnico asociado al mismo, realiza una evaluación de su desempeño. Esta valoración tiene en cuenta tanto aspectos relacionados con los resultados de su trabajo como con el cumplimiento del calendario establecido. Dicha valoración es tenida en cuenta en futuros procesos de evaluación.

Durante el año 2021 se han realizado varias acciones formativas encaminadas a formar a aquellas nuevas personas expertas que se han incorporado al Programa ACREDITA Doctorado, un total de 19 personas del total de 51 que han formado parte de los paneles asociados a dicho programa.

En el caso de Monitor Doctorado, la selección se realiza entre personas que tienen experiencia en procesos de renovación de la acreditación. Todas las personas seleccionadas para los paneles de 2021 han recibido las instrucciones oportunas para el adecuado desempeño de su labor.

Sellos Internacionales de Calidad

Se ha realizado la selección y formación de los evaluadores y evaluadoras que han formado parte de los paneles de expertos y expertas que han realizado las visitas a los títulos de grado y máster que han solicitado la evaluación de ANECA para la obtención de alguno de los Sellos Internacionales de Calidad que ANECA otorga.

Así mismo, se ha realizado la selección y formación de los nuevos miembros de las cinco comisiones de acreditación que evalúan o evaluarán la obtención de estos sellos, las cinco Comisiones de Apelación y las tres Comisiones Técnicas.

También, se ha realizado la evaluación de desempeño de todos los expertos y expertas que han participado en el Programa SIC durante el año 2021.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar un seguimiento a los evaluadores/as de las comisiones que participan en los distintos programas de evaluación de enseñanzas.	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores/as que participen en cada uno de los distintos programas de evaluación, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia: n° de evaluaciones realizadas \ n° de nombramientos que finalizan en el año.	Realizar el 100% de las evaluaciones del desempeño a los evaluadores/as que participen en cada uno de los distintos programas de evaluación, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.	100%
Realizar un seguimiento a los evaluadores/as de los paneles de expertos que realizan las visitas a las universidades.	n° de evaluaciones de desempeño realizadas \ n° de expertos que han participado en los paneles de evaluación.	Realizar el 100% de las evaluaciones del desempeño a los evaluadores/as que participen en cada uno de los paneles de evaluación.	100%
Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los evaluadores/as, especialmente a las nuevas incorporaciones, que garanticen un trabajo de alta calidad.	Número de acciones formativas y número de evaluadores/as participantes en programas de formación en relación a las nuevas incorporaciones: n° de evaluadores/as formados /n° evaluadores/as de nueva incorporación.	El 100% de los nuevos evaluadores/as han recibido una formación antes de su incorporación a las comisiones / paneles de evaluación.	100%

Indicadores de seguimiento.

PERSONAS EVALUADORAS DE PROFESORADO

En 2021, como en años anteriores, se han realizado tareas de incorporación, formación, seguimiento y evaluación de todos los evaluadores pertenecientes a las distintas comisiones de evaluación de los programas PEP y ACADEMIA.

Todos los evaluadores de los programas PEP y ACADEMIA reciben formación en los procedimientos y los criterios de los programas a los que vayan a incorporarse antes de empezar a trabajar en sus respectivos Comités y Comisiones.

Los técnicos de la división, realizan una revisión de los informes de evaluación realizados por los distintos evaluadores y comités, antes de su envío a los solicitantes, para garantizar la coherencia entre la puntuación otorgada y la motivación que se refleja en el informe, así como la coherencia entre la evaluación actual y otras anteriores del interesado.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los evaluadores/as, especialmente a las nuevas incorporaciones, que garanticen un trabajo de alta calidad.	Número de acciones formativas y número de evaluadores/as participantes en programas de formación en relación a las nuevas incorporaciones.	Cumplir el 100% del ratio número de evaluadores/as formados / evaluadores/as de nueva incorporación x 100.	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores/as adecuados y competentes en el programa PEP.	Fechas de las convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. N° de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes.	Cubrir el 100% de vacantes en los plazos establecidos.	100%
	Fechas y asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. N° vocales asisten a la formación / n° vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores/as adecuados y competentes en el programa ACADEMIA.	Fecha de publicación en la web de ANECA de los nombramientos de nuevos vocales de las comisiones de acreditación. N° de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes.	Cubrir el 100% de las vocalías vacantes en los plazos establecidos.	100%
	Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Número vocales asisten a la formación / número vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a una jornada de formación específica para su perfil, previa a su incorporación.	100%

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores/as adecuados y competentes en el programa CNEAI.	Fechas de las convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha / número total de vocalías vacantes.	Cubrir el 100% de vacantes en los plazos establecidos.	100%
	Fechas y asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. N° vocales asisten a la formación / n° vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.	100%

Indicadores de seguimiento.

Objetivo estratégico B

Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

B.1.- Hacer partícipes a los órganos de representación de los agentes implicados en la Educación Superior en los programas de evaluación y acreditación, así como en las diferentes actuaciones de la Agencia.

COMISIONES DE ASESORAMIENTO

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

Comisión técnica Sellos Internacionales de Calidad

Se han mantenido 5 Comisiones Mixtas, una para cada sello, que son los órganos competentes para la toma de decisiones estratégicas de la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad de ANECA. Estas comisiones están formadas por la directora de ANECA, la directora de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA, la gestora del Programa de Sellos Internacionales de Calidad de ANECA y representantes del Equipo Directivo de las instituciones profesionales con la que colabora ANECA en la evaluación de la obtención de cada sello profesional.

Se han celebrado las reuniones de las Comisiones Técnicas de los Sellos Internacionales de Calidad, encargadas de revisar el procedimiento de evaluación de este programa, que están formadas por la directora de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA, la gestora del Programa de Sellos Internacionales de Calidad de ANECA, académicos y académicas y con experiencia en gestión universitaria y procesos de evaluación de educación superior y profesionales con experiencia en los ámbitos de los sellos.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Reunirse la Comisión técnica Sellos Internacionales de Calidad con la regularidad adecuada para dar apoyo a las necesidades de los diferentes programas.	Número de reuniones celebradas por la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas.	Un mínimo de dos reuniones al año.	100%

Indicadores de seguimiento.

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO A LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO (CAEP) Y AL SUBPLENO DE LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI)

Evaluación del Profesorado (CAEP)

La Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Profesorado (CAEP), formada por once académicos e investigadores con consolidada experiencia en evaluación de profesorado, tiene entre sus funciones de asesoramiento en el seguimiento de los programas de evaluación de profesorado. Durante 2021 la CAEP se ha reunido en 9 ocasiones, en las que se ha llevado a cabo la revisión de los recursos del Programa PEP.

Subpleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

Los doce académicos e investigadores miembros de la CNEAI informarán los recursos de alzada en relación con las solicitudes de evaluación de la actividad investigadora.

Así mismo, con carácter bienal, y tras recabar el asesoramiento de los comités de los diferentes campos científicos, presentarán a la CNEAI una propuesta de criterios específicos para la evaluación de la actividad investigadora. La CNEAI, a través de su Presidente, elevará la propuesta a la Secretaría de Estado competente en materia de Universidades, para su posterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Reunir a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación Profesorado y al sub-Pleno de CNEAI con la regularidad adecuada para dar apoyo a las necesidades de los diferentes programas de evaluación del profesorado.	Número de reuniones celebradas por la Comisión de Asesoramiento para la evaluación del profesorado y por el sub-pleno de CNEAI.	Celebrar un mínimo de tres reuniones al año.	100%

Indicadores de seguimiento.

B.2.- Ampliar la presencia internacional de la Agencia ofreciendo servicios vinculados al aseguramiento de la calidad asociados a sus líneas de actuación nacionales.

SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD INTERNACIONALES

Se ha seguido ofertando la evaluación de todos los sellos internacionales de calidad de ANECA a aquellos programas formativos extranjeros, que hayan superado una acreditación nacional en un tiempo inferior a 2 años, en el momento de solicitar la evaluación de algunos de ellos.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Lleva a cabo la evaluación para la obtención de sellos europeos de títulos (SIC) de ingeniería, informática y química de las solicitudes formalizadas por las universidades en Latinoamérica.	Nº de informes emitidos en el plazo de 12 meses de sellos internacionales / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes relativos a todas solicitudes formalizadas en el plazo máximo de 12 meses.	100%

Indicadores de seguimiento.

AUDIT INTERNACIONAL

En el caso de AUDIT Internacional, durante el año 2021 se realizaron un total de 5 auditorías de certificación de la implantación de SAIC y 1 preauditoría de implantación del SAIC, correspondientes a 1 institución de educación superior (ver tabla).

I.E.S	CENTRO	TIPO DE ACTIVIDAD
Universidad Continental de Perú	Fac. CC de la Salud	Preauditoría del SAIC
	Fac. CC. de la Empresa	Auditoría renovación certificado
	Fac. de Ingeniería	Auditoría renovación certificado
	Fac. CC de la Salud	Auditoría renovación certificado
	Fac. de Derecho	Auditoría renovación certificado
	Fac. de Humanidades	Auditoría renovación certificado

Finalmente, durante este año se realizaron siete cursos relativos a sistemas de calidad, gestión por procesos y/o auditorías de sistemas de calidad en cuatro instituciones de educación superior latinoamericanas (ver tabla).

I.E.S	CURSO
Univ. Andrés Bello de Chile	Formación de Auditores Internos de Sistemas de Calidad
UNED Costa Rica	Formación sobre Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad
UNED Costa Rica	Formación sobre Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (II Edición)
Univ. Andrés Bello de Chile	Formación de Auditores Internos de Sistemas de Calidad (II Edición)
UNED Costa Rica	Formación sobre Gestión por Procesos
U. Latina de Costa Rica	Formación de Auditores Internos de Sistemas de Calidad
IACC de Chile	Formación sobre Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SAIC en las universidades a través del Programa AUDIT en Latinoamérica. Evaluación y certificación del diseño.	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de evaluación de diseño/ auditoría. N° de expedientes evaluados / n° expedientes presentados en 3 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 3 meses al 100% de los informes presentados para aquellos expedientes que dependan exclusivamente de ANECA.	100%

Indicadores de seguimiento.

B.3.- Mantener la presencia de ANECA en los organismos internacionales para colaborar en el fortalecimiento de la internacionalización de la Educación Superior Española.

CUMPLIMIENTO DE LOS ESG ANTE ENQA Y EQAR

ANECA está inscrita desde 2008 en el European Quality Assurance Register (EQAR), lo que requiere demostrar el cumplimiento de los European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education (ESG), sometiéndose periódicamente a procesos de evaluación externa por parte de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) cada cinco años.

Tras demostrar el cumplimiento de los ESG en las evaluaciones externas de los años 2007, 2012 y 2017, ANECA debe someterse a una nueva evaluación externa en 2022. A tal fin se iniciaron ya actuaciones en 2020, y durante el año 2021 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Enero: presentación al personal de ANEA del proyecto para la evaluación externa.
- Febrero: inicio del proceso de autoevaluación, nombramiento de un equipo responsable del proceso (Unidad de Prospectiva y Mejora Continua) con el apoyo

de la Comisión de Internacionalización y de una Comisión de autoevaluación con representación de los agentes de interés.

- Marzo: recopilación de evidencias.
- Abril: análisis de evidencias y primer borrador de informe de autoevaluación. ENQA y EQAR presentan un nuevo procedimiento reducido de evaluación externa que se está definiendo, para agencias que ya hayan superado previamente dos evaluaciones externas (como es el caso de ANECA).
- Mayo: se completa el borrador de informe de autoevaluación. En contacto con ENQA se valora la posibilidad de que ANECA sea evaluada por el nuevo procedimiento reducido.
- Junio: se aportan sugerencias a EQAR sobre el nuevo procedimiento reducido de evaluación externa.
- Julio: ENQA y EQAR ponen en marcha el procedimiento de evaluación reducida, al que ANECA decide acogerse, presentando la correspondiente solicitud ante EQAR.
- Septiembre: EQAR revisa la solicitud de evaluación reducida de ANECA, y requiere ajustar en el registro la información de los programas que la agencia desarrolla bajo el alcance de los ESG.
- Octubre: se actualiza el registro de programas de la agencia en EQAR. Se acuerdan por EQAR, ENQA Y ANECA los Términos de Referencia (TOR) del proceso de evaluación reducida.
- Noviembre: el borrador de informe de autoevaluación se ajusta al TOR de la evaluación reducida.
- Diciembre: el equipo de elaboración y la comisión de autoevaluación revisan el borrador del informe y lo presentan a la dirección de ANECA.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar todas las acciones necesarias para mantener, y renovar la evaluación externa que certifique el cumplimiento de los criterios y directrices de aseguramiento de la calidad de la educación superior.	Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las directrices.	Realizar de manera periódica los informes necesarios para el seguimiento del cumplimiento de las directrices.	100%
		Obtención de la renovación de la pertenencia a ENQA y registro EQAR.	100%

Indicadores de seguimiento.

COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Comisión de Internacionalización de ANECA estableció su Plan de Trabajo para 2021, dirigido a potenciar el posicionamiento internacional de la Agencia, a través de su implicación en el aseguramiento de la calidad en diferentes regiones del mundo, su colaboración activa con organismos internacionales, impulsando proyectos y acciones de diplomacia académica y desarrollando programas para el reconocimiento de títulos universitarios extranjeros.

El plan de trabajo anual de la Comisión de Internacionalización fue presentado al personal de ANECA el 26 de febrero, y se estructura en los siguientes apartados, en los que se recoge su actividad a lo largo del año 2021:

I. PRESENCIA ESTRATÉGICA EN EUROPA

I.1. European Higher Education Area (EHEA)

- Análisis del Comunicado de la Conferencia Ministerial del EHEA Roma 2020.
- ANECA recibe una visita de estudios del Ministerio de Educación de Moldavia, en el marco del programa “Staff Mobility Programme of the Bologna Peer Support Group on Quality Assurance” del EHEA (6-9 de julio).

I.2. Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)

- Participación en la Asamblea General de primavera (22 de abril) y Asamblea General de otoño (21 de octubre).
- Participación en el webinar “Micro-credentials and the role of external quality assurance” (25 de febrero) con la ponencia “The view from a quality assurance agency”.
- Participación en el webinar “Online quality assurance – experiences from ENQA members” (5 de mayo) con la ponencia “Virtual Audits in ANECA’s International Quality Labels Program (SIC) in Times of Pandemic”.
- Participación en el webinar “Targeted Reviews” (23 de septiembre).
- Participación en el webinar “Changes to ENQA Agency Reviews” (28 de octubre).
- Participación en el “Reviewers’ Seminar on ENQA Targeted Reviews” (9 de diciembre).
- Miembro del grupo de trabajo “Quality Assurance of Micro-credentials”.

I.3. European Quality Assurance Register (EQAR)

- Actualización de los datos de registro de ANECA en EQAR (21 junio).
- Aportaciones al documento “EQAR Procedures for application”, en colaboración con la Secretaría General de Universidades (1 de julio).
- Participación en el webinar “DEQAR Masterclass” (24 septiembre).
- Programa de trabajo para impulsar la incorporación de ANECA a la base de datos DEQAR.

- Participación en el webinar “ESG Compliance: The Challenges and Lessons Learned from EQAR’s Registration Process” (6 de octubre).

I.4. European Union (EU)

- Estudio sobre el aseguramiento de la calidad en las iniciativas estratégicas sobre educación de la UE para el Espacio Europeo de Educación 2025: alianzas de universidades europeas, títulos europeos y microcredenciales. Cuestionarios a las universidades españolas (enviados en diciembre 2021)
- Reunión de ANECA con la presidencia del Consorcio Europeo de Universidades Innovadoras (ECIU) para impulsar las alianzas de universidades europeas, los títulos europeos y las microcredenciales (28 de julio).
- Participación de ANECA en el evento nacional “El papel de las universidades en el debate sobre el futuro de Europa”, organizado por el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y por el Centro Europe Direct de la Universidad de Salamanca, con la ponencia “Universidades, programas europeos de apoyo a la investigación y autonomía estratégica de la UE. Programas ANECA de evaluación de la investigación: la ciencia abierta en el Espacio Europeo de Investigación” (1 de octubre).

II. PRESENCIA ESTRATÉGICA EN LATINOAMÉRICA

II.1. Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC)

- En el marco de la “Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior” impulsada por la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior (Cuba, febrero 2020) preparatoria de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, coordinación del “Grupo 3” de trabajo encargado de definir el aseguramiento de la calidad de enseñanzas virtuales y la transformación digital de la educación superior.

II.2. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

- Elaboración de la propuesta de convenio marco de colaboración y estudio de convenios específicos.
- Reunión sobre sellos de la calidad en enseñanzas en modalidad a distancia (29 de marzo).
- Asistencia a la presentación del informe “Educación superior, Productividad y Competitividad en Iberoamérica” (17 de mayo).

II.3. Secretaría General de Iberoamérica (SEGIB)

- Elaboración de un estudio sobre “Sistemas de aseguramiento de la calidad para el reconocimiento de periodos de estudio y títulos de educación superior en Iberoamérica, en el contexto Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC).

- Reunión de la Directora de ANECA con la Secretaria General de Iberoamérica Rebeca Grynspan, para impulsar la contribución de ANECA al Espacio Iberoamericano del Conocimiento (6 de septiembre).

II.4. Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES)

- Participación en la Reunión Plenaria anual (13 de julio), donde se aprobaron las propuestas de ANECA para la Escuela de Formación SIACES y para los Sellos de Calidad SIACES.
- ANECA valida sus buenas prácticas entre las agencias del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).
- Propuesta para la revisión del modelo de gobernanza en SIACES.

II.5. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) - UNESCO

- Contactos con el Director de IESALC para explorar colaboraciones conjuntas en el aseguramiento de la calidad de la educación superior en el contexto UE-CELAC.

III. ACCIONES DE DIPLOMACIA ACADÉMICA

III.1. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

- Reunión de la Directora de ANECA con el Director de AECID, Magdy Martínez-Solimán (6 de abril).
- Carta conjunta de la Directora de ANECA y el Director de AECID a sus Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) y Centro de Formación en Iberoamérica (CFI). (15 de octubre).
- Firma de un Protocolo General de Actuación (PGA) entre ANECA y AECID (18 de noviembre).

III.2. Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

- Reunión de la Directora de ANECA con el Director de SEPIE, Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio (6 de abril).
- Participación en la Jornada Anual de Difusión Erasmus+ 2020-2021 de SEPIE (20 de abril).
- Participación en la Jornada Anual de Difusión Erasmus+ 2021 de SEPIE (13 de diciembre).

III.3. International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAHE)

- Participación en la asamblea general (7-10 de junio) con un poster en la conferencia "Re-Imagining of Higher Education Quality in an Age of Uncertainty".

IV. PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL

IV.1. ANECA coordinadora de proyectos Erasmus+

- Diseño del proyecto “El Aseguramiento de la Calidad para la promoción de una educación superior interconectada, innovadora e inclusiva a través de las microcredenciales (QA-mc-I3)” a presentar en el marco de las Asociaciones de Cooperación (KA220) en Educación Superior (KA2020-EHD)

IV.2. ANECA socio en proyectos Erasmus+

- EQuAM BI (Enhancement Quality Assurance Management and Benchmarking Strategies in Indian Universities).
- EQuAM M (Enhancement Quality Assurance in Morocco).
- EQuAM LA (Enhancement Quality Assurance in Latin America).
- EQuAM T (Enhancement Quality Assurance in Tunes).
- Motive Vietnam (Monitoring Trends In Vietnamese graduates’ Employment).

IV.3. ANECA invitada en proyectos Erasmus+

- Participación en el seminario “Quality Assurance of European Universities” del proyecto Erasmus+KA 3 “OpenU: Online Pedagogical Resources for European Universities” invitada por el DAad (Deutscher Akademischer Austauschdienst) de Alemania.

IV.4. Colaboración con agencias extranjeras

- Contactos con SINAES (Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior) de Costa Rica, para impulsar los procesos de reconocimiento de calificaciones (7 de abril).
- Reunión con A3ES (Agência de Avaliação e Acreditação do Ensino Superior) de Portugal, para impulsar su colaboración y compartir buenas prácticas (20 de abril).
- Reunión con AKKORK (Agency for Quality Assurance in Higher Education and Career Development) de Rusia, para explorar la posibilidad de que ANECA actúe como entidad evaluadora externa en el proceso de inscripción de AKKORK en el registro europeo EQAR (29 abril).
- Firma de convenio de colaboración con CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) de Ecuador, para impulsar proyectos conjuntos (19 de mayo).
- Participación de la Directora de ANECA en los actos del 30 aniversario de los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior de México), con un webinar sobre “La acreditación de programas e instituciones de educación superior en España: Experiencias, resultados y retos” (30 de septiembre).

- Firma de convenio de colaboración con CCA (Consejo Centroamericano de Acreditación) de Panamá, para impulsar el programa AUDIT-Internacional (8 de noviembre).
- Participación del Presidente de la Comisión de Internacionalización de ANECA en el panel de expertos designado por SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa) de Perú para evaluar el modelo de calidad para la acreditación de maestrías y doctorados (10 de noviembre).

IV.5. Colaboración con universidades extranjeras

- Participación en las “Conversaciones Pedagógicas” de la Fundación Universitaria María Cano de Colombia, con la ponencia “La evaluación y los resultados de aprendizaje” (26 de marzo).
- Reunión con el G-9 (Red de Universidades Públicas No Estatales) de Chile, para explorar proyectos conjuntos (21 de junio).
- Participación en el “Diplomado en la construcción de los resultados de aprendizaje” de la Fundación Universitaria María Cano de Colombia, impartiendo el módulo “Metodología de evaluación en los resultados de aprendizaje” (12-15 de julio).
- Participación en la “Jornada de Capacitación” de la Universidad Sergio Arboleda de Colombia, con la ponencia “La experiencia de ANECA en la definición y evaluación de los resultados de aprendizaje” (29 de octubre).
- Asesoramiento a OnionEducation para la implantación de un grado en Derecho Global España - Estados Unidos de América (21 de octubre, 2 de diciembre).

V. POTENCIAR LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL EN LOS PROGRAMAS DE ANECA

V.1. Alineación de programas ANECA con los referentes europeos

- División de Evaluación de Profesorado: alineación en torno a los criterios y directrices del Espacio Europeo de Conocimiento.
- Elaboración de referentes para la comparabilidad de las figuras de profesorado en los sistemas universitarios.
- Elaboración de referentes para la evaluación de la investigación.
- División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones: alineación entorno a los European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education (ESG)
- Elaboración de referentes para la alineación de programas ANECA.
- Participación en el “Curso de Diseño Curricular” de la Escuela Militar de Ciencias de la Educación (EMCE) con una ponencia sobre “Enseñanza universitaria: memoria de verificación de títulos. Procedimiento de aprobación y lecciones aprendidas” (18 de noviembre).
- Unidad de Igualdad: alineación en torno a los modelos de agencias ENQA.

- Estudio de referentes (3 de febrero).

V.2. Sellos, Menciones y Reconocimiento Internacional de la Calidad (RIC)

- Presentación de la dimensión internacional de ANECA y sus sellos internacionales ante Asamblea del Sistema de Educación Superior Ecuatoriana (20 de abril).
- Presentación “Reconocimiento Integral de la Calidad ANECA. La certificación de la empleabilidad y el emprendimiento, en el contexto de los sellos internacionales de calidad” en la “Jornada sobre el marco de autoevaluación para la empleabilidad” organizada por ANECA (10 de septiembre).

V.3. Entorno ANECA

- Fomento y apoyo de las iniciativas de mejora de las instituciones de educación superior, desde una perspectiva internacional de la calidad, a través de acciones de información, formación, orientación, consultoría y acompañamiento en el marco de las políticas y estrategias propias de cada institución.
- Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).
- Reuniones para revisar el estado de los programas ANECA (6 de octubre, 23 de noviembre)
- Participación en el curso de verano “La internacionalización en la Universidad: propuestas de actuación y desafíos futuros”, con una ponencia sobre el aseguramiento de la calidad en los consorcios europeos de universidades (21-22 de octubre).
- **Universidad de Extremadura:** reunión para revisar su estrategia sobre micro-credenciales y universidades europeas (15 de julio)
- **Universidad de La Rioja:** reunión para revisar su sistema de garantía interna de calidad (29 de septiembre)
- **Universidad Politécnica de Cartagena:** reunión para revisar su propuesta de título conjunto interuniversitario en el seno de una alianza de universidades europeas (17 de diciembre)
- **Universidad de Málaga:** reunión para explorar los sellos de calidad en doctorado (19 de noviembre)
- **Universidad de Alicante:** reunión para explorar la evaluación externa de sus Institutos de Investigación Universitaria (24 de noviembre)
- **Encuentro con Rectores del Entorno ANECA:** reunión presencial con las universidades que tienen a ANECA como agencia de aseguramiento de la calidad (1 de diciembre).
- **Espacio ANECA:** participación en el diseño y apoyo a su Coordinación. Experiencia piloto con la Universidad de la Rioja (visita presencial 3 noviembre).
- **Aula ANECA:** participación en la elaboración de las bases y apoyo a su Coordinación.
- **Premio Hélice ANECA:** participación en la elaboración de las bases y apoyo al Comité Técnico.

V.4. Colaboración con las Comunidades Autónomas

- Región de Murcia
- Firma de convenio de colaboración (octubre).
- Asesoramiento en la orden de títulos duales (octubre).
- Asesoramiento en la orden de bases del sello de calidad universitaria (noviembre).

V.5. Colaboración con la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

- Participación en la jornada REACU “Nuevos horizontes en la calidad universitaria” celebrada en Tenerife, con la ponencia “Estudio sobre el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales en el sistema universitario español” (12 de noviembre).
- Participación en las reuniones de REACU para elaborar los protocolos de evaluación vinculados a los nuevos decretos que regulan la acreditación institucional y el aseguramiento de la calidad de los títulos universitarios oficiales.

V.6. Colaboración con la Secretaría General de Universidades

- Reunión para analizar la implantación de los nuevos decretos que regulan la acreditación institucional y el aseguramiento de la calidad de los títulos universitarios oficiales (17 de noviembre).
- Reuniones para revisar la resolución de instrucciones de acreditación institucional y los protocolos anexos (5 de noviembre, 16 de diciembre).

VI. COMUNICAR LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE ANECA

VI.1. Presencia internacional

- Participación de la Directora de ANECA en la 16th FICCI (Federation of Indian Chambers of Commerce and Industry) Higher Education Summit 2021, con una intervención en la mesa redonda sobre “Quality Benchmarking: The Fulcrum of Higher Education Reforms” (26-27 de febrero).
- Participación de la Directora de ANECA con las autoridades ministeriales de Marruecos y España en la Clausura del proyecto EQuAM Marruecos (7 abril).

VI.2. Colaboraciones en el boletín “ANECA al día” (AAD):

- AAD18: Marco operativo internacional de ANECA.
- AAD18: ANECA, comprometida con el comunicado de Roma 2020 sobre el EEES.
- AAD19: ANECA en el Programa de Evaluación de Correspondencias, Equivalencias y Homologaciones.
- AAD19: Entrevista al Presidente de la Comisión de Internacionalización de ANECA.
- AAD20: ANECA y el Modelo EQuAM para la mejora de los sistemas de aseguramiento y la gestión de la calidad de la educación superior.
- AAD20: Equivalencia y homologación. El papel de ANECA en el reconocimiento de las cualificaciones.

- AAD22: Cursos cortos y microcredenciales: propuestas de ANECA para garantizar su calidad.
- AAD22: ANECA, comprometida con la cooperación al desarrollo de la educación superior.
- AAD22: ANECA y SEPIE colaborarán en internacionalización del sistema universitario español, la diplomacia académica, formación y movilidad.
- AAD24: Next Generation EU y ANECA, favorecen la mejora de las universidades españolas.
- AAD25: ANECA y la Iniciativa Universidades Europeas.
- AAD25: ANECA y el programa Erasmus+.
- AAD28: ANECA, clave del sistema universitario en España 2050.
- AAD33: La internacionalización de ANECA a través de proyectos europeos.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Participación de ANECA en las reuniones periódicas de los organismos internacionales y en proyectos de concurrencia competitiva invitada por organismos o a iniciativa de la Agencia.	Medir las reuniones de organismos internacionales.	Mantener el número de participaciones respecto del año anterior en reuniones de organismos.	100%
	Medir las reuniones de los proyectos en los que ANECA participa por invitación o a iniciativa propia.	Mantener la presencia en el número de proyectos internacionales.	100%

Indicadores de seguimiento.

B.4.- Realizar acciones que involucren y refuercen el papel de los diferentes grupos de interés dentro de la Agencia.

ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Contando con representantes de estudiantes (CREUP), universidades (CRUE) y actores internos de la Agencia, se ha completado el informe *Diagnóstico de estado de situación de repositorios públicos de informes de evaluación en ANECA*. Este diagnóstico busca proporcionar una información útil para la mejora de la actividad de publicación de informes de evaluación de ANECA a través la creación o renovación de uno o varios repositorios web.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar acciones que conduzcan a conocer la satisfacción de los grupos de interés de la Agencia.	Medir el número de acciones que se realizan bienalmente.	Realizar al menos una acción cada 2 años que nos permita conocer la satisfacción de alguno de los grupos de interés de la Agencia.	100%

Indicadores de seguimiento.

ACTIVIDADES DE DIFUSION DE LA AGENCIA

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES

ACREDITA Grado, Máster y Doctorado

En relación con la participación de estudiantes en los paneles de expertos que evalúan los títulos de Grado, Máster y Doctorado, todos los paneles de personas expertas han contado con el nombramiento de un vocal estudiante.

Programa Sellos Internacionales de Calidad

Se han realizado reuniones informativo-técnicas con representantes de todas las universidades que han presentado títulos a evaluar en la convocatoria 2021 con el fin de orientarles y facilitarles el soporte técnico necesario durante el desarrollo de los distintos procesos de evaluación, que se han realizado a lo largo de dicho año. Se han atendido todas las consultas que se han recibido por correo electrónico o por teléfono de todos los agentes de interés.

Se han realizado reuniones entre los secretarios y las secretarías de paneles de expertos y expertas y comisiones para compartir dificultades y buenas prácticas identificadas en estos procesos de evaluación.

Se ha celebrado la IV Jornada de Sellos Internacionales de Calidad con el objetivo de reunir a representantes de los diferentes grupos de interés de la Agencia para reflexionar sobre la experiencia de estos sellos internacionales de calidad, así como su relevancia en la mejora del sistema universitario español y el reconocimiento a los egresados y egresadas nivel internacional. Se realizó la entrega de los sellos conseguidos en las convocatorias 2019 y 2020.

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO

PEP

Con el objetivo de mejorar el conocimiento que las personas solicitantes tienen sobre el Programa y para resolver las posibles dudas existentes, el 25 de junio de 2021 tuvo lugar un conversaciones con ANECA sobre el programa PEP, que se retransmitió a través de ANECA tv ([canal de YouTube](#)).

En dicho evento participaron la directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, la directora de la División de Evaluación del Profesorado, María Concepción López-Fernández, y a la jefa de la Unidad de Evaluación del Profesorado, Alicia Ron Álvarez, así como los/las presidentes/as de los seis comités PEP Margarita del Arco Sánchez

(Ciencias Experimentales), Jorge Lorenzo Freixenet Gilart (Ciencias de la Salud), Antonio Martínez González (Enseñanzas Técnicas), Andrés Catena Martínez (Ciencias Sociales y Jurídicas I), M^a del Mar Arenas Parra (Ciencias Sociales y Jurídicas II) y Carmen Lloret Ferrándiz (Humanidades). En el transcurso del mismo se expusieron las orientaciones de los criterios que se aplican en los procesos de acreditación, así como los baremos específicos de cada campo.

ACADEMIA

Con el objetivo de mejorar el conocimiento que las personas solicitantes tienen sobre el Programa y para resolver las posibles dudas existentes en relación con el procedimiento y los criterios de evaluación, los días 15 y 16 de julio de 2021 se celebraron 5 sesiones de conversaciones con ANECA sobre el programa ACADEMIA, que se retransmitieron a través de ANECAtv ([canal de YouTube](#)).

En dichos eventos participaron la directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, la directora de la División de Evaluación del Profesorado, María Concepción López-Fernández, y a la jefa de la Unidad de Evaluación del Profesorado, Alicia Ron Álvarez, así como los/las presidentes/as de Las 21 Comisiones de Acreditación. En el transcurso de las sesiones se expusieron las orientaciones de los criterios que se aplican en los procesos de acreditación, así como los baremos específicos de cada campo.

CONVOCATORIAS DE BECAS Y AYUDAS

Con el objetivo de mejorar el conocimiento que las personas solicitantes tienen sobre las Becas FPU y ayudar a las personas interesadas a participar en la convocatoria de 2021, así como para las posibles dudas existentes en relación con el procedimiento y los criterios de evaluación, el día 2 de junio de 2021 se celebró una sesión informativa sobre la convocatoria de Becas FPU 2021, que se retransmitió a través de ANECAtv ([canal de YouTube](#));

En dicho evento participaron, por parte de ANECA, el director científico de la convocatoria, Javier Llorens, la jefa de la Unidad de Evaluación del Profesorado, Alicia Ron Álvarez, y el técnico de evaluación de profesorado, David González Sánchez, y por parte del Ministerio de Universidades, el Subdirector General de Formación del Profesorado Universitario y Programación, Fernando Hipólito, y el Consejero Técnico de la Subdirección, Víctor Manzano.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

ANECA ha potenciado, a lo largo de 2021, la relación y diálogo con los grupos de interés mediante contactos directos, como la visita de la directora a las universidades de:

- Universidad de Cádiz
- Universidad de Burgos
- Universidad de Valladolid
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad del País Vasco

- Universidad de Alcalá
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad Pública de Navarra
- Universidad de Navarra
- Universidad de La Rioja
- Universidad de Valencia
- Universidad de Extremadura
- Universidades de la Región de Murcia
- Universidad de Alicante
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Oviedo
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Málaga
- Universidad de Granada
- Universidad de Sevilla

Igualmente, ha desarrollado actividades abiertas para la atención a las personas solicitantes de nuestros programas de evaluación: “Conversaciones con ANECA” sobre:

- Criterios de Sexenios de investigación.
- Programa DOCENTIA (27/05/21).
- Sello Internacional de Calidad de Enseñanzas No Presenciales e Híbridas (ENPHI) (15/06/21).
- Programa PEP (25/06/21).
- Programa PEP (15 y 16/07/21).
- Ética e integridad académica (24/09/21).
- Principios y directrices de evaluación de la investigación (1/10/21).

ANECA ha potenciado las relaciones con instituciones nacionales, organismos oficiales y universidades:

- Constituida la Comisión Mixta ANECA-Ministerio de Defensa para realizar actividades relacionadas con la calidad y la evaluación de la enseñanza (29/01/21).
- ANECA participa en el Curso de diseño curricular programado por la subdirección general de Ordenación y Formación Profesional del Ministerio de Defensa (18 y 19 /02/21).
- Mercedes Siles Molina interviene en el acto virtual Políticas de equidad de género en la universidad, organizado por el Ministerio de Universidades (3 /03/21).

- ANECA y CREUP se reúnen para debatir asuntos comunes (16/03/21).
- Jornada informativa sobre criterios y baremos en la evaluación de solicitudes FPU2020 (2/06/21).
- ANECA en la presentación del proyecto para la promoción de suboficiales de las Fuerzas Armadas (21/05/21).
- Mercedes Siles Molina participó en el curso Ética, Integridad y Buenas Prácticas en I+D, de la Universidad Complutense de Madrid (27/05/21).
- La directora de ANECA inaugura las Jornadas virtuales 'Igualdad en el empleo en un nuevo escenario de Covid-19', organizadas por la U. de Sevilla (23, 29 y 30 junio, 21).
- En el encuentro con CREUP (28/06/21).
- ANECA participa en el curso de la UIMP sobre Respuestas para el futuro de la educación (30/07/21).
- Visita al Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM) de la directora de ANECA (2/09/21).
- Presentación del informe Marco para la autoevaluación de las universidades en materia de empleo y empleabilidad (10/09/21).
- Jornadas de Docencia e Investigación dirigidas a profesorado novel que la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC) (15/09/21).
- Mercedes Siles Molina participa en el congreso Empresa y sociedad: sostenibilidad y transformación digital (22/09/21).
- Intervención de Mercedes Siles Molina en la mesa de inauguración del VI Congreso Internacional de Transparencia y Acceso a la Información (27/09/21).
- Entrega del Sello de Calidad en Edición Académica CEA-APQ a las seis colecciones editoriales que lo han obtenido en 2020 y 2021 (6/10/21).
- La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, formó parte del jurado de los premios 'Buenas prácticas del personal docente e investigador y de administración y servicios' de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (8/10/21).
- La directora de ANECA imparte la conferencia inaugural en la Jornada sobre el Sistema de Garantía de Calidad de los centros universitarios que organiza la Universidad de Cádiz (14/10/21).
- ANECA participa en el Foro Binacional de Calidad en la Educación Superior, FO-BICES (19/10/21).
- 'Congreso Internacional Universidad y Discapacidad: La inclusión en el nuevo modelo de educación superior. Transformación digital', organizado por la ONCE y la Universidad de Salamanca (20-22/10/21).
- Participación de ANECA en el Curso de Verano y Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM): La internacionalización en la

Universidad: Propuestas de actuación y desafíos futuros (21 y 22 de octubre de 2021).

- Participación en las IV Jornadas de Formación y Empleo (11/11/21).
- ANECA durante su conferencia inaugural de la Escuela de Doctorado de Otoño de la Universidad de Málaga (11/11/21).
- ANECA participó en la jornada de debate sobre 'Nuevos horizontes en la calidad universitaria' (11 y 12/11/21).
- ANECA participa en la Conferencia de Decanos de Economía y Empresa (CONFED), celebrada en Barcelona, en IQS School of Management-URL y en la Escuela de Business School-URL (11 y 12/11/21).
- Seminario online Innovación Docente En Ciencia Política, organizado por la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) (5/11/21).
- Participación en el III Congreso Internacional de Innovación Docente, CIDICO (18 y 19/11/21).
- ANECA participa en las actividades formativas de la Escuela Militar de Ciencias de la Educación de la Academia Central de la Defensa (19/11/21).
- III Jornadas Investigación y docencia desde el feminismo (24 y 25/11/21).
- Mercedes Siles Molina, en la entrega de Premios QIA 2021 (25/11/21).
- Conferencia de la directora de ANECA en el acto de Santa Catalina la Universidad de Oviedo (26/11/21).
- Presentación del informe 'Brecha salarial de género en las universidades públicas españolas' (3/12/21).
- Mercedes Siles Molina, en las Jornadas de CRUE-Profesorado celebradas en Valencia.
- Mercedes Siles Molina inaugura el I Encuentro de investigadores y coordinadores de Programas de Doctorado en Ciencias de la Salud (2/12/21).
- ANECA asiste a la jornada anual de difusión ERASMUS+ 2021 (13/12/21).

El apoyo a las políticas de igualdad y equidad han sido una constante en el desarrollo de actividades de apoyo y relación con la comunidad universitaria a lo largo de todo el año. Esta línea de trabajo se ha consolidado con la iniciativa de ANECA en el estudio sobre brecha salarial de género en las universidades públicas españolas con la colaboración del Ministerio de Universidades y CRUE Universidades Españolas, cuyo informe fue presentado en un acto conjunto el 3 de diciembre de 2021.

Otras entidades con las que ANECA ha desarrollado acuerdos de colaboración:

- Encuentro de ANECA con el Club de Excelencia en Gestión (17/03/21).
- La directora de ANECA participa en IA en Femenino (25/03/21).
- Encuentro entre ANECA y la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD) (9/04/21).
- Reunión de ANECA con Autismo España.

- Firma de convenio entre ANECA y DOSTA (2/07/21).
- Reunión entre ANECA y Cruz Roja Española para impulsar nuevos proyectos conjuntos (9/09/21).
- Mercedes Siles Molina participa en las jornadas 'Andalucía en femenino'.
- La directora de ANECA inauguró el I Congreso Internacional de Investigación y Transferencia en Comunicación, INTRA.
- Reunión con la Fundación AVANZA.
- ANECA, en el 70 aniversario de la Asociación de Academias de la Lengua Española (10/12/21).

En el área internacional, ANECA ha reforzado las relaciones con otras agencias y organizaciones de Educación Superior de ámbito europeo y latinoamericano. El detalle de la actividad realizada en este ámbito se recoge en la exposición del detalle de las actividades realizadas por la Comisión de Internacionalización en el marco del objetivo B.3.

El año 2021 ha coincidido con la celebración del 20 aniversario de la publicación en el BOE, el 21 de diciembre de 2001, de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en la que recoge, en su Título V De la evaluación y acreditación, la creación de ANECA como fundación adscrita al Ministerio de Educación.

Esta celebración ha estado presente a lo largo de toda la anualidad, mediante un plan de comunicación que se ha enfocado en homenajear a todos los agentes implicados en la creación, desarrollo y evolución de la Agencia Nacional.

Con esta intención se han realizado acciones de homenaje al personal colaborador (evaluadores de los Sellos Internacionales de Calidad y testimonio sobre los beneficios de estos sellos por parte de los participantes en sus diferentes convocatorias), al personal interno (línea del tiempo de su incorporación y entrevistas voluntarias en el boletín interno), así como a las personas que han dirigido la Agencia (acto de homenaje). Estos actos tuvieron su conmemoración final en un evento presencial celebrado el 21 de diciembre de 2021 en el Westin Palace de Madrid. En este evento se entregaron los primeros premios Hélice a la Calidad Académica.

CREACIÓN DEL AULA ANECA

En 2021 se adoptó la decisión de ofrecer un nuevo servicio público de ANECA para diseñar y compartir, desde la innovación, los procesos formativos de ANECA. Se trata de una función de la agencia establecida en el artículo 6.2.c. del estatuto de la agencia aprobado por Real Decreto Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre.

Así, en forma de un espacio de aprendizaje híbrido (físico y virtual) se ha previsto la creación de una nueva unidad: se denomina Aula ANECA. Se ofrecerán procesos de aprendizaje dirigidos al personal propio de la Agencia, a los comités y al entorno ANECA. Se trata de un espacio de aprendizaje y transformación en la promoción y aseguramiento de la calidad dirigido a personas y abierto a la colaboración de instituciones del sistema de educación superior e investigación con responsabilidades

en actividades de orientación, formación, acompañamiento, evaluación, consultoría, certificación y acreditación del ecosistema del conocimiento (docencia, investigación y transferencia).

Las actividades del Aula ANECA se han iniciado en el mes de diciembre con la Universidad de La Rioja ofreciendo una sesión formativa sobre el Programa DOCENTIA.

NOTA: una vez que se haya diseñado el contenido de la unidad, se definirán los indicadores de seguimiento correspondientes a la actividad.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Contar con la participación del estudiantado en las actividades de la Agencia.	Contar con estudiantes en la composición de los paneles de expertos y en comisiones de evaluación en procesos donde no hayan participado previamente en el proceso de evaluación y puedan, por consiguiente, generar valor añadido con la perspectiva estudiantil.	Contar con un estudiante en el 100% de los paneles de expertos y en las comisiones que emiten informes de evaluación de los programas en los que previamente no ha participado un estudiante.	100%
Realizar acciones que conduzcan a conocer la satisfacción de los grupos de interés de la Agencia.	Medir el número de acciones que se realizan bianualmente.	Realizar al menos una acción cada 2 años que nos permita conocer la satisfacción de alguno de los grupos de interés de la Agencia.	100%
Informar y dar respuesta a las consultas planteadas por los grupos de interés de los distintos procesos llevados a cabo en la División de Enseñanzas.	Número de reuniones anuales celebradas con los grupos de interés de los distintos programas.	Tener al menos una reunión presencial o virtual por cada una de las universidades del territorio ANECA.	100%
	Porcentaje de consultas resueltas con respecto al número total de consultas recibidas.	Tener al menos una reunión presencial o virtual por cada una de las universidades del territorio ANECA.	100%

Indicadores de seguimiento.

Objetivo estratégico C

Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.

C.1.- Contribuir al conocimiento de la calidad del sistema universitario español mediante la elaboración y difusión de informes y datos actualizados de los procedimientos que desarrolla.

OBSERVATORIO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA ESPAÑOL DE UNIVERSIDADES

Atendiendo a su misión de actuar como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, y dentro de su línea de informes temáticos sobre la mejora de la calidad de las actuaciones de las instituciones al servicio de los objetivos de la educación universitaria, la Agencia ha dado pasos en tres iniciativas.

- En primer lugar, se ha publicado el informe Marco para la autoevaluación de las universidades en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad de sus egresados y egresadas. Dicho informe, que ha contado con la participación de 64 universidades españolas, ha sido presentado en diferentes encuentros entre los que cabe destacar el Encuentro de Directores Generales Europeos de Educación Superior de octubre de 2021
- En segundo lugar, se ha avanzado en la elaboración de los contenidos del informe Marco para la autoevaluación de las universidades en la mejora de sus actuaciones en materia de inclusión de personas con discapacidad; informe que se prevé publicar en 2022 y que hasta la fecha ha contado con la participación de 68 universidades españolas.
- Y, en tercer lugar, se han sentado las bases del proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación y reconocimiento de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de ciudadanía y desarrollo sostenible.

Finalmente, en paralelo a la línea de trabajo antedicha, se ha avanzado en el diseño del informe de ANECA sobre PDI en España desde una perspectiva de género.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS ACTIVIDADES DE ANECA (SIEPAA)

Varias han sido las líneas de trabajo a tener en cuenta en este apartado.

En primer lugar, se ha dado continuidad al Banco de Datos de ANECA a través de la obtención de cifras estadísticas, especialmente, derivadas de la actividad de evaluación de las comisiones de CNEAI.

En segundo lugar, se ha avanzado en el proyecto para el aprovechamiento de datos oficiales e indicadores para la actividad de evaluación de ANECA. Aquí, diferentes programas de evaluación requieren, para mejorar su funcionamiento, datos e indicadores con los que cuenta el Ministerio competente en materia de universidades

en sus bases de datos. Se han dado pasos en el diseño y puesta en marcha de mecanismos que, en coordinación con el Ministerio, faciliten en ciertos programas de la Agencia la integración regular de datos de RUCT y SIIU.

Y, en tercer lugar, la Agencia ha colaborado activamente en el diagnóstico de la hoja de ruta a nivel nacional para el proyecto europeo de seguimiento de egresados 'Capacity Building for a European Graduate Tracking Initiative Project'.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar informes del 'Observatorio de la calidad del sistema español de universidades' y el 'Banco de Datos de ANECA' en función de la planificación aprobada.	Porcentaje de informes realizados sobre informes previstos. (nº de informes realizados en el año / nº de informes previstos en el año).	Realizar al menos un informe anual.	100%

Indicadores de seguimiento.

INFORMES TÉCNICOS DE OTRAS DIVISIONES

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES

Programa Sellos Internacionales de Calidad

Se han difundido todos los resultados obtenidos en la convocatoria 2020 a través del Informe Técnico de Resultados 2020, que se ha publicado en la página web de ANECA, así como mediante noticias en redes sociales y artículos en revistas científicas y de divulgación.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Elaborar informes técnicos propios de la División de Evaluación de Enseñanzas.	Número de informes publicados.	Publicar al menos un informe técnico específico de la División de Evaluación de Enseñanzas.	100%

Indicadores de seguimiento.

C.2.- Incrementar la comunicación externa, haciendo llegar a los medios de comunicación y a la sociedad información objetiva para generar confianza.

CONTENIDO WEB

La página web de ANECA se mantiene como canal de información prioritario, potenciando, a lo largo de 2021, su actualización semanal con las principales actividades de interés que ha desarrollado la Agencia y su Dirección. En paralelo, se han mejorado las publicaciones relacionadas con los programas de evaluación, recogiendo directrices y desarrollo de baremos en programas como ACADEMIA o evaluación de sexenios (CNEAI).

La integración de la web de ANECA con herramientas de ayuda para la gestión telemática de sus procesos (como la creación de la **sede electrónica de la Agencia**, el 5 de enero de 2021), así como para la atención de consultas de las personas solicitantes ("**ANECA-RESPONDE**", el 23 de julio de 2021), consolidan el avance de la presencia virtual de ANECA, cuyo foco está orientado a ofrecer soluciones completas en las que información y procesos digitales tengan una relación estrecha que favorezcan la agilidad de los mismos y la eficiencia en su gestión.

A lo largo de 2021 se ha realizado el proceso de licitación para poder contar con un proyecto de mejora de la página que dio sus primeros pasos a final de año. En el último trimestre del año, se ha depurado el menú de navegación y se han sentado las bases para la migración de contenidos, cuyo desarrollo se completará en los primeros meses de 2022. El objetivo de este proyecto es la modernización de las herramientas de gestión de contenido de la página, la mejora de la accesibilidad de la información (incluyendo formación y certificación del personal), las garantías de seguridad de los procesos y gestión de datos, así como una mayor versatilidad y autonomía para contar con una página web ágil, que se enfoque en la mejora continua de la usabilidad y la optimización de la arquitectura de su información.

Como base importante para un diseño actualizado del mapa de navegación se ha recurrido a la información obtenida de las analíticas periódicas y sistemáticas de tráfico y hábitos de uso de nuestros usuarios y usuarias.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Elaborar informes técnicos propios de la División de Evaluación de Enseñanzas.	Analítica web.	Realizar 4 informes de visitas (a la web) anuales.	100%
	Porcentaje de recomendaciones implementadas.	Implementar el 50% de las recomendaciones.	100%
	Realización de una autoevaluación para comprobar la accesibilidad de la web mediante un test de accesibilidad on line.	Realizar una autoevaluación anual.	100%

Indicadores de seguimiento.

CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNOS

Este año se ha mantenido la periodicidad quincenal de nuestro principal medio informativo digital, el boletín externo '**ANECA al día**', del que se han difundido **20 números** recogiendo la actualidad y novedades de las actividades de la Agencia. Este canal de información llega a **más de 6.500 suscriptores**.

En paralelo a la información difundida a través de '**ANECA al día**', se han publicado **4 números** del boletín externo '**ANECA news**', que ofrece una recopilación de la actividad de la Agencia orientada a su actividad de proyección internacional.

La presencia de ANECA en redes sociales, articulada a través de su canal de **Twitter** y su canal de **YouTube**, han recibido un impulso significativo, con apoyo profesional externo y un incremento notable de su actividad.

El **canal de YouTube** de la Agencia, **ANECA tv**, ha publicado este año un total de **60 vídeos** y que han alcanzado **más de 99.000 visualizaciones**, agrupando a **más de 4.000 suscriptores**.

El canal de **Twitter** de ANECA ha sumado, a lo largo de 2021, **más de 3.400 nuevos seguidores**, y ha logrado un fuerte vínculo con su comunidad, con **más de 330 publicaciones**.

Se ha dotado de homogeneidad a la imagen corporativa articulada a través de estos canales de difusión social, con un diseño cuidado y articulado a través de pautas comunes de diseño, que se han trasladado a los nuevos logotipos de programas (sellos internacionales de calidad).

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Utilizar los canales de comunicación externa definidos en ANECA.	Medir la utilización de los principales canales de comunicación.	Web: publicar dos noticias al mes.	100%
		Boletín externo: redactar dos boletines externos (primavera/otoño).	100%
		Redes sociales: 40 tweets anuales.	100%
		Respuestas solicitudes de prensa: responder al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	100%

Indicadores de seguimiento.

C.3.- Mejorar la comunicación interna que aporte a las diferentes divisiones información útil y transversal.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS

Nuestro principal canal de comunicación interno, el boletín semanal '**NUESTRA ANECA**', creado en 2020, ha mantenido su ritmo constante de publicación, difundiendo un total de **40 números** a lo largo del año 2021.

Este medio de difusión de la información sobre actividades internas ha permitido recopilar información sobre las principales actividades de las diferentes unidades de la Agencia, así como información de interés sobre aspectos formativos, organizativos y estratégicos para toda la plantilla, que han tenido en este medio una vía ágil para estar informados puntualmente sobre los proyectos en marcha, de manera previa y prioritaria a su difusión externa.

El vínculo cercano entre la Dirección de ANECA y su personal se ha reforzado especialmente a lo largo de este año para cubrir la distancia física que resulta de la actividad 100% online de sus trabajadores y trabajadoras. Con este objetivo, Mercedes Siles Molina, directora de la Agencia, ha desarrollado un encuentro periódico con la plantilla el último viernes de cada mes, en conexión telemática, a través del cual ha ido dando información puntual y precisa sobre los retos de ANECA.

Se ha mantenido la difusión interna de las noticias en prensa relacionadas con la actividad de la Agencia, acotando el foco de interés a palabras clave concretas para ofrecer una selección más centrada en la propia Agencia, sus directivos y el ámbito de la calidad de la Educación Superior.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Utilizar las herramientas de comunicación interna existentes en la Agencia.	Medir el número de dossiers de prensa.	Dossier de prensa: publicar 80 al año.	94 dossiers de prensa publicados
	Medir el número de boletines internos (NUEVO)	Boletines internos: publicar 30 boletines internos	100%

Indicadores de seguimiento.

C.4.- Atender de manera eficaz las necesidades de los usuarios y disponer de procesos de reclamación y recursos.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Siguiendo el marco establecido por el artículo 3.1 del RD 951/2005, de 29 de julio, para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado dentro de la Unidad de Calidad y según el procedimiento de la Unidad de Quejas y Sugerencias, se ha obtenido la siguiente tabla de datos a 31/12/2020 en relación con los programas de la Agencia. En base a los datos obtenidos es posible constatar la consolidación y progreso en la consecución de objetivos.

ANECA recibe las quejas, sugerencias y felicitaciones de sus programas a través de varios canales. Uno de ellos se produce a través de Geiser/Registro, en el que organismos públicos como la SGU, Defensor del Pueblo... reciben directamente la petición y la transmiten, para que la registremos, elaboremos y pasemos respuesta. Otro de los canales es la propia Sede Electrónica de ANECA, a través de la cual los solicitantes registran directamente su petición y ANECA les contesta directamente.

A continuación se muestran las quejas recibidas, en función de la naturaleza de su entrada:

PROGRAMA	Nº Quejas/ Sugerencias	Motivo	Tiempos de respuesta		
			< 20	21 < 41	> 41
ACADEMIA	20/1	4.41, 8.81 10	20		1
CNEAI	54/1	4.41, 4.6, 6.61, 8.81, 9.96 10	55		
PEP	5/1	4.41, 5.1, 6.61, 10	5		1
UEEI		5.1			
SSGG		9.96			
UCOMUNIC	1	10.1	1		
UIGUALDAD	1	10.1			
TOTAL	84		82		2

Reclamaciones recibidas por GEISER/REGISTRO.

PROGRAMA	Nº Quejas/ Sugerencias	Motivo	Tiempos de respuesta		
			< 20	21 < 41	> 41
ACADEMIA	25/11		36		
CNEAI	318/25/10		343		10
PEP	9/1		10		
TOTAL	399		389		10

Reclamaciones recibidas por SEDE ELECTRÓNICA.

CÓDIGO	NATURALEZA DE ENTRADA
4.41	Tiempo excesivo de tramitación.
4.46	Incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano (medios no electrónicos).
5.1	Posible error en documentación doctorado. Posible falsedad documental en acreditación PEP.
6.61	Fallos o interrupciones en el acceso a los escenarios electrónicos (página web, sede electrónica).
8.81	Falta de asistencia on-line y telefónica.
9.96	Incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano (medios electrónicos)
10.1	La Agencia no es la destinataria de la reclamación. No está de acuerdo con la resolución de su solicitud CNEAI/ACADEMIA

Otros datos destacables de esta unidad:

- En cuanto a la parte de la cuenta de correo electrónico quejasysugerencias@aneca.es, ANECA recibe directamente a través de ella, consultas, quejas... sin registro oficial, en referencia a sus propios programas. 150 consultas han sido contestadas directamente, siempre que es posible por la forma y contenido de las mismas.
- Se han recibido tres felicitaciones: dos para la dirección, y una para la unidad de informática.
- En relación al programa de EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIONES: a través de Geiser se han recibido 137 consultas de SGU/DEFENSOR DEL PUEBLO que han sido contestadas. A través de Sede Electrónica se han recibido 63 consultas que se han procesado y redirigido a la SGRT.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Dar contestación a las quejas y sugerencias que llegan a la Agencia aportando información útil al ciudadano.	Medir el número de reclamaciones/sugerencias que se contestan en un plazo inferior a 20 días/ número de reclamaciones/sugerencias que se reciben.	Contestar el 100% de las quejas y sugerencias en un plazo menor a 20 días hábiles.	100%

Indicadores de seguimiento.

COMISIONES DE RECURSOS

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES

No se ha recibido ningún recurso en los programas de VERIFICA, ACREDITA y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

Programa Sellos Internacionales de Calidad

Se ha contado con 5 Comisiones de Apelación, una para cada Sello, con el objetivo de revisar las reclamaciones sobre la decisión de éstos, que pudieran ser presentadas por las universidades que han solicitado la evaluación de estos sellos para sus programas formativos.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo de forma eficiente el proceso de resolución de recursos que planteen las universidades.	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos remitidos por el CU.	Remitir al CU el 100% de los recursos resueltos en forma y plazo.	100%

Indicadores de seguimiento.

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

No se ha recibido ningún recurso en los programas de VERIFICA, ACREDITA y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

Programa ACADEMIA

Las reclamaciones y recursos interpuestos contra resoluciones de acreditación negativas, son revaluadas por las Comisiones de Revisión.

En 2021, se han resuelto 89 reclamaciones y 4 recursos de alzada, con los resultados por cuerpo y rama de conocimiento que se muestran en la tabla siguiente.

RAMA	CUERPO	EVALUADAS	POSITIVAS	%POSITIVAS
Ciencias	CU	3	0	0%
	TU	2	0	0%
Total Ciencias		5	0	0%
Ingeniería y Arquitectura	CU	18	10	56%
	TU	3	2	67%
Total Ingeniería y Arquitectura		21	12	57%
Arte y Humanidades	CU	20	5	25%
	TU	3	0	0%
Total Arte y Humanidades		23	5	22%
Ciencias Sociales y Jurídicas	CU	22	5	23%
	TU	9	4	44%
	Exención	1	1	100%
Total Ciencias Sociales y Jurídicas		32	10	31%
Ciencias de la Salud	CU	4	1	25%
	TU	3	1	33%
Total Ciencias de la Salud		7	2	29%
Total General		88	29	33%

Programa PEP

La resolución de los recursos interpuestos contra evaluaciones negativas corresponde a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación del Profesorado.

En 2021, se han resuelto 352 recursos de alzada, con los resultados por figura y rama de conocimiento que se muestran en la tabla siguiente.

FIGURAS	RESULTADO	CSJ I	CSJ II	EXP I	EXP II	SALUD	TEC.	HUM. I	HUM. II	TOTAL
PCD	Informe positivo	4	3	2	2	4	4	3	0	22
	Informe negativo	32	12	8	2	8	12	3	1	78
PUP	Informe positivo	4	2	1	1	2	2	3	0	15
	Informe negativo	28	9	5	1	7	8	2	1	61
PAD	Informe positivo	7	3	8	2	2	10	1	0	33
	Informe negativo	62	20	17	4	11	16	7	6	143
TOTAL		137	49	41	12	34	52	19	8	352

CNEAI

Tras una evaluación desfavorable, la persona solicitante puede presentar un recurso ante ANECA si el interesado/a pertenece a los cuerpos docentes universitarios o a las escalas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ante el Rector de su universidad o Director de su centro si se trata de un/a solicitante con contrato laboral permanente. En la convocatoria de 2021, se recibieron un total de 396 recursos, de los cuales un total de 197 (49,75 %) han tenido una evaluación positiva, mientras que 199 (50,25%) evaluación negativa.

	ESTADO	NºRECURSOS	PORCENTAJE
ALZADA	Desestimado	99	25,00
	Estimado	94	23,74
REPOSICIÓN	Desestimado	100	25,25
	Estimado	103	26,01
Total general		396	100%

Tabla CNEAI. Resultados de recursos por tipo de convocatoria_2020.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación de los recursos presentados (CNEAI).	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos presentados por los solicitantes que obtuvieron una evaluación negativa.	Dar respuesta, en un plazo de cuatro meses, al 100% de los recursos presentados desde la fecha de registro.	100%
Llevar a cabo de forma eficiente el proceso de resolución de recursos presentados en el Programa PEP en la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación del Profesorado.	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos presentados.	Dar respuesta, en un plazo de tres meses, al 100% de los recursos resueltos en forma y plazo.	95%

Indicadores de seguimiento.

Objetivo estratégico D

Gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA.

D.1.- Optimizar los sistemas de gestión de la Agencia en materia de calidad y mejora continua.

DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El sistema de gestión de calidad desarrollado e implantado en ANECA está enfocado a mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios que presta a la comunidad universitaria y, a aumentar la satisfacción de los grupos de interés de la agencia y de la sociedad en general.

Durante el año 2021 se ha seguido realizando su mantenimiento, por ello, se han revisado y actualizado los procedimientos que cubren los principales procesos desarrollados en cada una de las unidades y direcciones. Se ha actualizado la imagen corporativa de los mismos, y se han actualizado para adaptarse a los últimos cambios realizados en los procesos de la agencia.

Esta actividad tiene el objetivo de seguir mejorando la satisfacción de los usuarios, de los procesos y la búsqueda para acciones de mejora.

Así mismo, se ha realizado un control de los indicadores de proceso para detectar las posibles necesidades de cambios y acciones de mejora. Esto ha permitido consolidar y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad implantado en ANECA.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Definir e implantar un sistema de gestión de la calidad en la Agencia.	Comprobación de la realización de la documentación del SIGC en la Agencia.	Tener el sistema definido a lo largo de 2021.	100%

Indicadores de seguimiento.

EJECUCIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

A lo largo del año 2021, desde Gerencia se ha elaborado un nuevo plan estratégico, basado en la nueva misión, visión y valores de la dirección. Se ha marcado un horizonte temporal de 4 años (2022-2025). Además de definir las nuevas líneas estratégicas, se ha procedido a la definición de un nuevo cuadro de indicadores con la participación de las personas responsables de cada uno de los procesos. Se han definido indicadores a nivel cuantitativo y cualitativo. Este nuevo plan, fue presentado al Consejo Rector en la reunión del mes de diciembre.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Ejecución e implantación del Plan Estratégico en vigor.	Comprobar la realización de una medición a todo el sistema de indicadores definidos en la Agencia.	La UCYPE debe tener todas las mediciones en el primer mes del año siguiente al vencido.	100%
	Comprobar la realización de un informe por parte de la Dirección con el análisis y conclusiones de los datos obtenidos.	La dirección elabora un informe con medidas a tomar, y divulgado a toda la plantilla de la Agencia, en el segundo mes del año.	100%

Indicadores de seguimiento.

D.2.- Potenciar el equipo humano de ANECA impulsando su desarrollo, motivación y eficiencia.

FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL EQUIPO

Formación en ANECA

Como cada año la oferta formativa del organismo se ha elaborado sobre la base de las necesidades formativas detectadas por el personal, y de las prioridades y objetivos estratégicos de la Dirección. En el año 2021, la oferta formativa promovida por la Unidad de recursos humanos ha incluido las siguientes acciones formativas dirigidas a todo el personal con carácter general, desarrolladas en la modalidad telemática:

- Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
- Ley orgánica de protección de datos y derechos digitales en las AA.PP.
- Clases de inglés.

También se ha facilitado la realización de actividades formativas para el desarrollo de funciones específicas, como la asistencia a los cursos sobre:

- Plan general de contabilidad pública.
- SIC 3 para organismos autónomos.

Además, desde el organismo se ha comunicado a todo el personal y publicado en la intranet la oferta formativa el INAP, autorizando el 100% de las solicitudes recibidas.

Por otra parte, la Dirección ha autorizado las solicitudes de formación individual del personal, no incluida dentro de la oferta formativa de ANECA.

Desarrollo: Procesos selectivos internos

Durante 2021 se han llevado a cabo procesos de selección internos para la creación de listas de personas trabajadoras de ANECA susceptibles de ocupar las siguientes categorías:

- Jefe/-a de unidad nivel entrada.
- Técnico/a nivel profesional I y nivel profesional II.
- Administrativo/-a nivel profesional I y nivel profesional II.

Estos procesos tratan de compatibilizar, varios elementos. En primer lugar, el interés general de ANECA de llevar a cabo una adecuada gestión de sus recursos humanos; en segundo lugar, la posibilidad de que se produzcan bajas de larga duración, licencias o excedencias en diferentes categorías, cuyas funciones puede resultar necesario cubrir para el correcto desarrollo de la actividad del Organismo; y, finalmente, la constatación de que el organismo cuenta con personal capaz de desempeñar tareas propias de los puestos que pudieran quedar vacantes.

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL

Las actuaciones en materia de prevención de riesgos y salud laboral, han continuado siendo relevantes en 2021, dada la situación de pandemia existente derivada del virus SARS-CoV-2. Estas actuaciones se han centrado en:

Gestión de los riesgos laborales derivados de la COVID-19:

Se ha continuado con la **modalidad no presencial para parte del personal de ANECA**, cuya presencia física no se consideraba imprescindible para la correcta prestación del servicio. Esto ha supuesto que en 2021, el 90 % de la plantilla ha continuado desarrollando parte de trabajo en la modalidad no presencial y sólo un 10% en la modalidad 100% presencial. Para garantizar la seguridad en la modalidad presencial, tanto para el personal, como para los ciudadanos y personal externo, se utilizan medidores de CO2 que permiten controlar la calidad de la ventilación natural.

La vigilancia de la salud laboral:

Con respecto a la realización de los reconocimientos médicos periódicos y voluntarios, hay que señalar que a los mismos han asistido el 43 % del personal y se han incluido pruebas voluntarias, para la detección precoz de patologías graves, como:

- El cáncer ginecológico.
- El glaucoma.
- El cáncer de próstata.
- El cáncer de colon.

Por otra parte, se ha desarrollado a cabo una campaña de vacunación de la gripe, ante la posibilidad de convivencia con el SARS-CoV-2. El organismo ha ofrecido la administración de dicha vacuna al 100% de su personal, habiendo hecho uso de esta posibilidad aquellas personas que no vacunadas por el sistema público de salud a diciembre de 2021.

Capacitación del personal en primeros auxilios

En 2021 se ha ofertado con carácter general a todo el personal, la realización de un curso de reanimación cardiopulmonar: Soporte vital básico y desfibrilación se-

miautomática externa, con el objetivo de capacitar al personal para actuar en caso necesario, utilizando los desfibriladores instalados en ANECA. De esta manera, el personal de ANECA puede convertirse en el primer agente de la cadena de supervivencia y ayudando a reducir la mortalidad y secuelas que puedan producirse por paro cardíaco.

ADECUACIÓN DEL NUMERO DE PLAZAS A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO PARA MEJORAR SU EFICIENCIA

Relación de puestos de trabajo (RPT)

El organismo en 2021 solicitó la aprobación de una RPT para ANECA, de los puestos extinguidos como consecuencia de las bajas producidas en el organismo desde 2016 y que se consideraban una necesidad estructural. Gracias a ello, la Resolución de 25 de noviembre de 2021 de la Comisión Ejecutiva de la CIR, expediente 212262, aprueba la creación de 12 puestos de trabajo de funcionarios para ANECA, adscritos a las siguientes unidades organizativas:

Dirección:

- 1 Jefe/a de Sección
- 2 Jefe/a de Negociado.

Gerencia:

- 1 Jefe/a de Servicio.
- 1 Jefe/a de Sección.
- 1 Jefe/a de Negociado.

División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones:

- 2 Jefe/a de Sección.

División de Evaluación del Profesorado.

- 2 Jefe/a de Sección.
- 1 Jefe/a de Negociado.
- 1 Secretario/a de puesto de trabajo N30

Por otra parte, se presentó la solicitud de una RPT para el conjunto de la Agencia que está pendiente de respuesta.

Oferta de empleo público (OEP)

Durante 2021 se han cubierto, igualmente, las plazas creadas a través de la OEP correspondiente a los años 2018 y 2019. Por Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública se han incorporado dos funcionarias de carrera del Cuerpo General de la Administración del Estado en sendos puestos de trabajo Jefe/a de Negociado de nivel 15, adscritos a Gerencia de la ANECA.

CÓD. INF.	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	NIVEL CD
A	5556573	Jefe / Jefa de Negociado	15
A	5556574	Jefe / Jefa de Negociado	15

En 2021, también se ha solicitado nuevamente la creación de nuevas plazas a través de OEP, para la cobertura de las siguientes necesidades de efectivos:

- 1 efectivo del cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Archivos).
- 2 efectivos del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- 10 efectivos del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Ejecución e implantación del Plan Estratégico en vigor.	Nº de horas anuales de formación ofertada por efectivo.	Más de 20 horas anuales de formación ofertada por efectivo	100%
	Nº de horas anuales de formación realizadas.	Más de 200 horas de formación totales anuales realizadas en ANECA.	100%
	Porcentaje de solicitudes formativas externa autorizadas.	Más del 75% de solicitudes de formación externa autorizadas.	100%
Adecuación del número de puestos a las necesidades del Organismo para mejorar su eficiencia.	Análisis de las necesidades estructurales relación de puestos de trabajo estructurales.	Solicitud de las plazas estructurales en la oferta de empleo público (OEP).	Solicitada creación de plazas en OEP y RPT en 2021. Aprobada una RPT de 12 funcionarios, incorporación de dos Jefas de negociado y solicitud de una RPT completa.
	Identificación de necesidades coyunturales.	Solicitud formal de la cobertura de necesidades coyunturales a través de personal interino, colaboración social o encomiendas de gestión.	Cobertura de servicios por encomiendas de gestión realizada en 2021
	Número de puestos cubiertos fijos, temporales y por reasignación de funciones.	Análisis anual de la necesidad de realizar reasignación o ajuste de funciones o tareas.	Cobertura de necesidades por movilidad interna funcional realizada en 2021

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Mejora de la prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, para lo cual se mejorarán los exámenes de salud periódicos ofrecidos al personal con la inclusión de pruebas y analíticas adicionales que favorezcan que un mayor número de trabajadores/-as realicen el examen de vigilancia de salud anual.	Nº de pruebas adicionales a las exigidas en el protocolo médico marcado por Ley ofertadas en los exámenes de salud.	Al menos oferta de 2 pruebas o analíticas complementarias a las del Protocolo médico legal.	4 pruebas complementarias a las del protocolo legal.

Indicadores de seguimiento.

UNIDAD DE EQUIDAD

Como parte de las iniciativas desarrolladas por la Dirección de ANECA en el mes de febrero de 2021 la Directora firmó la resolución por la cual se crea la Comisión de Equidad de ANECA. Dicha comisión es una apuesta firme y decidida de la Directora de ANECA para reforzar la estrategia de equidad en la Universidad como pilar fundamental en el desarrollo de una sociedad igualitaria. Dicha Comisión está compuesta por tres unidades:

- Unidad de Igualdad.
- Unidad de Inclusión Social.
- Unidad de Integridad Académica.

Las unidades están coordinadas por representantes del ámbito académico e investigador de las universidades públicas españolas con experiencia y perfiles distintos aunque complementarios.

La composición de la Comisión es la siguiente: Presidenta, Mercedes Siles Molina, Directora de la Comisión, Clelia Martínez Maza, coordinadora unidad igualdad, Pilar Carrasquer, coordinadora unidad de inclusión social, Ana Sabater Marcos, coordinadora unidad integridad académica, M. Victoria López.

Uno de los objetivos fundamentales de la Comisión es la supervisión y asesoramiento en igualdad, inclusión social e integridad académica dentro de ANECA de las distintas actuaciones llevadas a cabo por las diferentes divisiones y unidades de la Agencia, así como la elaboración de medidas de acción positiva que garanticen que sus comités y comisiones aplican los criterios de equidad en la evaluación de sus competencias.

Igualdad

En abril de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, el organismo autónomo ANECA impulsó la negociación del plan de igualdad y diagnóstico previo, con el Comité de Empresa, siendo las materias objeto de negociación

aquellas establecidas en el artículo 46.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y en el citado Real Decreto. En este proceso, durante 2021 han tenido lugar las siguientes actividades:

- Constitución de la comisión para el diseño y negociación del plan de igualdad.
- Elaboración del registro retributivo 2021.

Encuesta de satisfacción con la conciliación y la igualdad de género.

- Elaboración del diagnóstico de la situación en materia de igualdad en el Organismo Autónomo ANECA.
- Actualización del protocolo de actuación en caso de acoso.

Asimismo, se han llevado a cabo otras actuaciones en materia de igualdad:

- Puesta en marcha de en marzo de 2021 de la campaña Todos los 8 de marzo, todos los días del año, con objeto de dar visibilidad a las mujeres que trabajan en ANECA, y a las que colaboran con ANECA.
- Actualización de la documentación en web con uso de lenguaje inclusivo.
- Inauguración del espacio #Conversaciones con ANECA con las unidades de igualdad de las universidades y centros de investigación para crear un espacio de colaboración mutua en el que se analicen las iniciativas para trabajar juntas por la equidad como atributo de excelencia.
- Publicación del primer estudio sobre sesgo de género salarial en las universidades españolas, junto con el Ministerio de Universidades y CRUE.
- Participación en reuniones en foros de igualdad con diferentes colectivos e instituciones, en particular con el Instituto de la Mujer.
- Participación en la mesa de género del Ministerio de Universidades.
- Nueva composición del equipo directivo integrado en su mayoría por mujeres (tres mujeres y un hombre).
- Actualización de los comités de evaluación de sexenios de investigación con el fin de que la presidencia esté ocupada por mujeres.
- Incorporación de una experta en género en la presidencia de la comisión en la que se evalúan los estudios de género.
- Todas las comisiones y comités se han renovado o actualizado aplicando criterios de paridad.
- Se han publicado los datos estadísticos en abierto y, las cifras están segregadas por sexo.
- Análisis con perspectiva de género de todos nuestros programas.
- Publicación del Informe sobre los resultados de la convocatoria piloto de sexenios de transferencia desde una perspectiva de género.

Inclusión Social

La unidad se divide en tres grandes grupos, Discapacidad, Diversidad étnica y Exclusión Social y Colectivo LGTBI+. En lo que respecta a las personas con discapacidad, el convenio entre ANECA y Fundación ONCE tiene resultados tangibles y es la inminente puesta en marcha del primer Sello Internacional en Inclusión Social en discapacidad. En aquellas Universidades que alcancen esta distinción, las personas con discapacidad van a tener la certeza de poder desarrollar su vida universitaria, su carrera profesional o académica en igualdad de condiciones y en completa normalidad. En lo que respecta al PDI con discapacidad se han incorporado medidas de acción positiva con la exención de estancias para el programa PEP, así como otras medidas que se irán incorporando de manera progresiva a las directrices y criterios para que el PDI con discapacidad pueda ser evaluado en los programas PEP y ACADEMIA en igualdad.

En lo que respecta a la diversidad étnica, el pasado mes de julio de 2021, ANECA firmó el convenio con la Asociación DOSTA para el pueblo gitano. El objetivo del presente convenio es la colaboración de ambas partes en el desarrollo de acciones, propuestas y programas que tengan como fin mejorar la inclusión del estudiantado de etnia gitana en el sistema universitario español, como rasgo de calidad y excelencia de nuestras universidades, promoviendo así universidades inclusivas alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible, educación inclusiva, equitativa y de calidad.

En esta línea, la unidad de inclusión social trabaja en una comisión de trabajo mixta con Cruz Roja Nacional donde se persigue fomentar el voluntariado entre estudiantes y PDI/PAS de las universidades, colaborando en la preparación de las pruebas de acceso a la universidad de aquellas personas en riesgo de exclusión social dándoles, de este modo, la oportunidad de acceder a la formación superior y, además, reconocer esta labor a las Universidades a través de la creación de distintas Menciones por parte de ANECA.

Integridad Académica

Se ha llevado a cabo la actualización del código ético de ANECA que incluye el apartado de igualdad, de transparencia, y de compromisos con los diversos grupos de interés, y que debe ser cumplido por todo el personal que integra ANECA y aquellas que colaboran como evaluadoras o expertas.

D.3.- Gestionar con eficacia y eficiencia los recursos económicos.

Tramitación masa salarial

El Organismo Autónomo ANECA inició en diciembre de 2019 los trámites para aprobar la masa salarial de ese año.

En marzo de 2020 se recibió contestación de la Subdirección General de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo del Ministerio de Hacienda, en la que se realizaban distintas observaciones a la propuesta del Organismo.

ANECA presentó unas primeras alegaciones que fueron mayormente aceptadas mediante resolución e 4 de mayo de 2020 de la Subdirección General de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo.

ANECA presentó el día 1 de junio de 2020 y a través del Ministerio de Universidades una solicitud de ampliación del límite de gasto en el concepto "Complemento de puesto".

Dicho escrito se encuentra actualmente en sede del citado Ministerio a la espera de su tramitación con destino al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Nueva normativa de concesión de préstamos

Siguiendo lo recogido en el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2017, con fecha 15 de junio de 2021 se dictaron las resoluciones R1506A/2021, Normativa interna sobre concesión de préstamos sin interés al personal no funcionario destinado en el Organismo Autónomo ANECA y R1506B/2021, Normativa interna sobre concesión de anticipos de nómina al personal funcionario destinado en el Organismo Autónomo ANECA.

En consecuencia, se aprobó mediante la Resolución R1616/2021 una convocatoria extraordinaria en 2021 para la concesión de préstamos sin interés al personal no funcionario y de anticipos de nómina al personal funcionario destinado en el Organismo Autónomo ANECA.

Adecuar los conceptos presupuestarios a las necesidades

La adecuación de los conceptos está asegurada al nivel de vinculación. El cambio de estrategia de reducción de las comisiones de servicio e eliminación de reuniones presenciales han cambiado la estructura y necesidades de gasto. La flexibilidad y control mensual presupuestario han facilitado la adaptación a cualquier cambio dentro de la vinculación presupuestaria dando rápida respuesta, como ha ocurrido con la adecuación al esquema de conceptos presupuestarios necesario para cubrir la RPT exprés aprobada en el último trimestre de 2021.

Se ha cumplido con los planes de acción recogidos en el Plan de Acción de 2021, al tener aprobado el Informe de Personalización por la IGAE y la inclusión de ANECA en el sistema de contabilidad de costes CANOA, e iniciarse con la incorporación de las mejoras y sugerencias del informe de fiscalización.

Otra información de carácter económico-financiero

En el momento de elaboración de esta memoria se está realizando el proceso de cierre de ejercicio y elaboración de estados contables. En los sistemas, a fecha 31 de diciembre de 2021, se ha cumplido con la identificación de la totalidad de los gastos corrientes asociados a cada uno de los principales programas de ANECA volcándose dicha información en el sistema CANOA con objeto de poder obtener información analítica y realizar una adecuada gestión de los recursos disponibles.

La ejecución presupuestaria del total de gasto de 2021 ha sido del 77,91%. Respecto a la misma, es importante comentar que se han producido varias modificaciones presupuestarias. Las más importantes son:

- Transferencia 7.000 euros destinados a atender el complemento de productividad del personal funcionario.
- Transferencia de 60.000 euros para ampliar el crédito disponible de formación a petición de RRHH.
- Reducción por incorporación de ANECA al contrato centralizado de Seguridad.
- Se tramitó la modificación presupuestaria para dotar de crédito suficiente al capítulo 6 para la adquisición de la planta 1.

La distribución del gasto en 2021 por capítulos presupuestarios es la siguiente:

CAPÍTULO		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	OBLIGACIONES	%EJEC.
1	Gastos de personal	4.556.060,00	4.556.060,00	3.868.861,45	84,92%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.644.960,00	6.637.800,83	5.641.198,23	84,99%
3	Gastos financieros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,0%
6	Inversiones reales	1.220.000,00	1.220.000,00	171.036,39	14,02%
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	3.150,00	21,00%
Totales		12.437.020,00	12.429.860,83	9.684.246,07	77,91%

La principal causa de la baja ejecución ha sido la demora en la formalización de la Transferencia de Crédito y en los pliegos de contratación, que ha supuesto que se cerrara el ejercicio sin efectuar la adquisición de la planta 1 y sin adjudicar el contrato de actualización de los sistemas informáticos, por lo que la ejecución del capítulo 6 ha quedado finalmente en un 14,02 %, retrasándose ambos estos proyectos a 2022.

Para la gestión de estos gastos, entraron en el RCF 911 facturas, tramitadas electrónicamente el 100%. Se han abierto 353 comisiones de servicio, correspondientes a los 1.552 colaboradores que participaron en las Comisiones y Comités de ANECA en 2021. Además, se abrieron 110 expedientes de contratación de pago directo, con un total de 1.002 documentos contables formalizados en este ejercicio, para un número total de justificantes de gasto de 9.570.

En la siguiente tabla puede observarse la distribución de los gastos directamente imputables a los principales programas de ANECA, correspondientes a los pagos realizados en 2021 para el funcionamiento de las diferentes comisiones, ya sea en concepto de asistencia o por los gastos correspondientes a desplazamientos y alojamientos:

AGRUPACIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMAS	Nº C.S	VIAJES		ASISTENCIAS	TOTAL 2021	TOTAL 2020
			AGENCIA	COMISIONADO			
PROFESORADO	ACADEMIA	30	4.322,89 €	5.275,95 €	1.346.838,02 €	1.356.436,86 €	1.016.457,16 €
	PEP	6	1.545,69 €	353,88 €	616.474,00 €	618.373,57 €	598.145,86 €
	CNEAI	19	1.892,09 €	2.470,42 €	662.801,75 €	667.164,26 €	802.053,86 €
	OTRAS EVA. ACTIV. INVESTIGADOR				1.180,00 €	1.180,00 €	660,00 €
	CONV. EXTREMADURA				8.680,00 €	8.680,00 €	6.990,00 €
	COMISIÓN DE ASESOR. PROF.				49.162,50 €	49.162,50 €	30.037,48 €
	BECAS				158.600,00 €	158.600,00 €	95.560,00 €
	TOTAL		55	7.760,67 €	8.100,25 €	2.843.736,27 €	2.859.597,19 €
ENSEÑANZAS	VERIFICA (CEI/CER)	9	1.239,64 €	310,95 €	500.710,00 €	502.260,59 €	551.854,72 €
	ACREDITA (CRAC CSI/SA)	2	- €	57,35 €	25.400,00 €	25.457,35 €	20.516,05 €
	PANEL ACREDITA	4	446,57 €	931,03 €	210.170,00 €	211.547,60 €	131.853,56 €
	ACREDITA DOCTORADO				88.400,00 €	88.400,00 €	44.653,96 €
	SELLOS INTERNACIONALES	14	1.447,71 €	605,70 €	199.164,20 €	201.217,61 €	191.642,52 €
	C. ASESORAMIENTO Y C.TECNICA SEGIB	1		48,89 €	14.700,00 €	14.748,89 €	12.000,00 €
	AUDIT/DOCENTIA	7	- €	1.916,57 €	25.100,00 €	27.016,57 €	28.678,93 €
	TOTAL		37	3.133,92 €	3.870,49 €	1.063.644,20 €	1.070.648,61 €
CALIDAD	ENQA					- €	
	CONV. EXTREMADURA DOCENTIA	1		5,90 €	3.110,00 €	3.115,90 €	1.050,00 €
	ENQA					- €	- €
	TOTAL		1	- €	5,90 €	3.110,00 €	3.115,90 €
RELACIONES INSTITUCIONALES	R. INSTITUC.	26	1.055,79 €	4.841,79 €	5.284,59 €	11.182,17 €	4.876,48 €
	HOMOLOGACIONES Y EQUIVALENCIAS	3	658,87 €	2.871,17 €	192.305,00 €	195.835,04 €	157.441,05 €
	TOTAL		29	1.714,66 €	7.712,96 €	197.589,59 €	207.017,21 €
COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	4	- €	1.199,50 €	- €	1.199,50 €	- €
DIRECCIÓN	EQUIDAD				12.150,00 €	12.150,00 €	- €
	DIRECCIÓN	143	8.352,09 €	28.054,71 €		36.406,80 €	13.891,08 €
TOTAL		143	8.352,09 €	28.054,71 €	12.150,00 €	48.556,80 €	
		269	20.961,34 €	48.943,81 €	4.120.230,06 €	4.190.135,21 €	3.708.362,71 €

En lo referente a los ingresos, se han reconocido en el ejercicio 2021 un total de 10.861.612,81 euros, con un saldo en tesorería a 31 de diciembre de 1.042.150,78 euros.

Se han emitido 306 facturas que suman 1.610.738,51 euros que corresponden a AUDIT por 31.885,00 euros, Sellos Internacionales de Calidad por 448.530,00 euros y CNEAI por 1.115.440,00 euros.

CAPÍTULO		PPTO. INICIAL	PPTO. FINAL	DERECHOS REC. NETOS	%EJEC.
1	Tasas precios públicos y otros ingresos	200.000,00	502.200,00	1.616.043,95	103.780,00
2	Transferencias corrientes	8.903.220,00	8.896.060,83	8.870.547,40	4.431.694,12
3	Transferencias de capital	369.480,00	369.480,00	369.480,00	277.110,00
6	Activos financieros	2.662.120,00	2.662.120,00	5.541,46	0,00
Totales		12.437.020,00	12.429.860,83	10.861.612,81	4.812.584,12

En el momento de elaborar esta memoria, el importe de las facturas pendientes de cobro se ha reducido de los 103.780,00 euros a 61.930 euros.

Respecto a la financiación y tesorería, hay que destacar el esfuerzo y seguimiento que se ha hecho desde la Unidad de Gestión Económica para reducir los períodos medio de cobro y pago.

CAPÍTULO	DERECHOS REC. NETOS
PMC – Facturas emitidas	46,81 días
PMP – Facturas no incluidas en Comisiones de servicio	32,01 días
PMP – Facturas incluidas en Comisiones de servicio	11,79 días
PMP – Total facturas	12,10 días

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Adecuación del presupuesto a las necesidades del Organismo: Vigilar las tendencias de consumo de recursos que sirvan para actualizar las partidas presupuestarias de ejercicios posteriores y conocer el margen de maniobra ante cualquier nueva necesidad. Asegurar el flujo de caja acorde con las necesidades de pagos y los ingresos por prestación de servicios a terceros.	% de desviación de la ejecución del gasto de corrientes al final del ejercicio respecto al presupuesto por Capítulo, Artículo y Concepto/ Subconcepto.	Ejecución del 100% del Capítulo 6= 0% de desviación.	14,02%
		Desviaciones en conceptos del Capítulo 2 de menos del 20% excepto en Artículo 23.	N/A
	Período Medio de Cobro/Pago Ponderado	Período Medio de Cobro Ponderado de las facturas por prestación de servicios por debajo de: 120 días en 2019, 100 días en 2020 y 90 días en 2021 y ejercicios posteriores.	46,81 días
		Período Medio de Pago Ponderado por debajo de 30 días en 2019.	12,10 días
Mantener la imagen fiel del inmovilizado de la Agencia. Mejora de la Gestión del Inventario. Implantación de Sorolla 2 GDI.	Instalación de Sorolla antes de la revisión anual en 2019.	El Balance que se entrega a la I.D. de la IGAE durante la auditoría de cuentas de 2019 refleje la imagen fiel del inmovilizado de acuerdo con la información de la aplicación Sorolla 2 GDI.	N/A
	% de desviaciones detectadas en la revisión anual respecto a la información de la situación de los elementos de inventario previa a la revisión.	Tras la revisión anual la rectificación de información en Sorolla2: 0% de desviaciones por altas o bajas no contabilizadas en el sistema a partir de 2020. Por reubicaciones de elementos: menor del 2% hasta 2020.	0% 5,2%. (con motivo de las obras)
Reducir la demora en el pago de las comisiones de servicio.	Nº de comisiones de servicio pagadas en menos de 60 días/ Nº de comisiones de servicio pagadas en total.	Pago de las comisiones de servicio antes de 60 días desde la fecha de la reunión de la comisión.	32,01 días
Elaboración de las nóminas y gestión de los seguros sociales del Organismo mediante la aplicación NEDAES.	Elaboración y fecha de pago de la nómina al personal de ANECA.	Pago de la nómina mensual con anterioridad al último día hábil del mes.	100%
	Pago de cotizaciones sociales del Régimen General, Derechos pasivos, MUFACE y retenciones judiciales derivadas de cada nómina.	Ingreso de las cotizaciones en TGSS el último día hábil del mes y de Derechos pasivos, MUFACE y retenciones judiciales en el plazo exigido.	100%

Indicadores de seguimiento.

D.4.- Evolucionar las herramientas informáticas de gestión de los diferentes programas de ANECA hacia sistemas integrados y seguros que simplifiquen su tramitación y mejoren la relación con los agentes de interés.

MEJORA DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS

Durante el año 2021 se llevaron a cabo la puesta en marcha de los siguientes servicios y mejoras en las aplicaciones informáticas del Organismo:

- Puesta en producción Sede electrónica de ANECA, <https://aneca.sede.gob.es>.
- Puesta en marcha, dentro de la sede electrónica de ANECA, del procedimiento de 'Quejas, sugerencias y felicitaciones' y de la convocatoria de 'Sexenios de Investigación 2020'.
- Adaptación de la aplicación de gestión y evaluación de Sexenios para integrarse con la plataforma ACCEDA, donde se encuentra la sede electrónica de ANECA.
- Adaptación de la aplicación de gestión y solicitudes de Academia para permitir el desdoble de comisiones.
- Consultoría tecnológica para elaborar un Plan de Digitalización integral de ANECA.
- Desdoble del comité de experimentales del programa PEP en I y II.
- Desdoble del comité de humanidades del programa PEP.
- Puesta en producción Portal ANECA_responde, <https://ayuda.aneca.es>.
- Comienzo proyecto migración infraestructura CNEAI Educación a CNEAI ANECA.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Tiempo de resolución de incidencias área Sistemas	% de resolución de incidencias en los parámetros definidos	1-7 días (MIN 50%)	58%
		7-30 días (MAX 35%)	21%
		>30 días (MAX 15%)	21%
Tiempo de resolución e incidencias área Desarrollo	% de resolución de incidencias en los parámetros definidos	1-7 días (MIN 50%)	49%
		7-30 días (MAX 35%)	40%
		>30 días (MAX 15%)	11%
Reducción del número de incidencias por área	% de reducción del número de incidencias con respecto año anterior	5% reducción Desarrollo	+ 7,34%
		5% reducción Sistemas	-32,56%
Finalización de proyectos con respecto al POA (Plan Operativo Anual)	% de proyectos finalizados	50% proyectos finalizados	50%

Indicadores de seguimiento.

D.5.- Mejorar las infraestructuras y la prestación de servicios generales para facilitar las actividades de ANECA.

El Plan Operativo para 2021 destacaba la necesidad de adaptar las instalaciones para ajustarse a un modelo de trabajo híbrido entre teletrabajo y presencialidad. A tal fin, se establecían algunas acciones de carácter correctivo y preventivo dirigidas a mejorar la eficiencia y rendimiento de dichas instalaciones.

En este sentido, se han producido avances importantes en las actividades que estaba previsto realizar:

ADECUACIÓN DE ESPACIOS A LAS NUEVAS NECESIDADES DE SEMIPRESENCIALIDAD

Esta actividad se ha concretado en la reforma de la planta 7 de acuerdo con las medidas organizativas del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad y la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado. Esta resolución consideraba necesario adoptar medidas de carácter organizativo que garantizaran la reincorporación del personal de manera efectiva y segura y la adecuada prestación de los servicios, así como la modificación de los espacios compartidos por los usuarios. El objetivo ha sido crear espacios seguros donde las distancias, elementos y recursos de cada zona facilitaran un entorno de seguridad laboral, distancia interpersonal y flujo de dinámicas de trabajo semipresenciales.

- **Creación de Sala de Medios en planta 7ª.** La creciente actividad de la Unidad de Comunicación del ANECA ha planteado nuevas necesidades en las instalaciones relativas a procesos de difusión de la actividad de ANECA. Por ello la Dirección solicitó una sala polivalente para acometer diferentes reuniones y actos con los diferentes medios y actores del entorno de su actividad. Dicha sala debería contar entre otros con la posibilidad de montar diferentes escenarios en función de la organización de dichos actos. Esta actividad se ha realizado al 100%.
- **Creación de Plató de TV en planta 8ª.** Dentro de la planificación y renovación de espacios en lo que supone el nuevo escenario laboral tras la pandemia, desde Dirección se prevé como prioridad la necesidad de contar con entornos para la formación, generación y dotación de contenidos virtuales, internos y externos que faciliten la difusión de las actividades del Organismo, así como una mayor transparencia y mejora del funcionamiento. Esto requiere una infraestructura y medios técnicos en un espacio que reúna los requisitos mínimos a la hora de poder llevar a cabo dicha actividad. Por ello se está trabajando actualmente en la creación de este espacio de grabación audiovisual en la planta 8ª. Si bien estos servicios no pueden ser desempeñados por personal propio de ANECA por ser una actividad que requiere de una infraestructura y medios técnicos de una productora especializada en contenidos audiovisuales, si es imprescindible la disposición de un espacio que reúna los requisitos mínimos a la hora de poder llevar a cabo dicha actividad. Este proyecto se ha prorrogado debido a la necesidad de definir los requisitos técnicos y la elaboración de pliegos para su licitación.

- **Creación de nuevas zonas de trabajo en planta 7ª.** En este sentido, se ha planteado una reorganización de espacios de uso común, principalmente salas de evaluación de planta 7ª con el objetivo de conseguir unas instalaciones lo más flexibles posible, creando espacios que permitan un entorno preventivo, facilitando el distanciamiento laboral por trabajador. Para ello se hizo imprescindible destinar el espacio de salas de evaluación a un espacio diáfano donde se ubicarán puestos de trabajo con espacios colaborativos en aquellas áreas de ANECA donde se pueda facilitar esa dinámica en los flujos y asignaciones de trabajo en las Divisiones de ANECA. Para ello se precisaba el movimiento de mamparas adecuándolos a nuevas zonas, utilizando los elementos instalados, mediante el remontaje de los mismos. Esta actividad está realizada al 100%.

MEJORA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

- **Atención de llamadas telefónicas.** Creación de un nuevo flujo de llamadas para la recepción, y distribución al personal de las mismas internamente.
- **Mejora del servicio de atención al usuario (SAU).** Se ha buscado implementar nuevas categorías para peticiones de servicio, dado que la aplicación solo recoge como tal las incidencias y no las peticiones. Con ello se mejorará la capacidad de respuesta adaptándola al tipo de petición.
- **Actualización de normativas internas de los servicios.** Revisión de todos los procesos y procedimientos internos adaptándolos a la nueva situación, resultando estos más ágiles, transparentes y automatizados.

GESTIÓN ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES

- **Consumo y gasto electricidad en kWh/año.** Control de gastos del Suministro eléctrico mediante la optimización de recursos compartidos (climatización, iluminación). Por último, en la línea de destacar las mejoras en la eficiencia de la gestión de las instalaciones hay que señalar que el aumento del gasto en consumo eléctrico se explica, en gran parte, por el efecto de la caída del mismo durante 2020 a causa de la reducción de precios durante ese año y la paralización de la actividad presencial provocada por la pandemia. El segundo factor explicativo del aumento del gasto eléctrico fuerte aumento del precio de la energía durante 2021. A pesar de todo, el aumento del gasto en consumo eléctrico ya quedado por debajo del 41% que aumentaron los precios de la energía eléctrica. Si se compara el gasto de 2021 con el 2019 el aumento no habría llegado al 8%.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Adecuación de espacios a las nuevas necesidades.	Creación de Sala de Medios planta 7 ^a .	Dotación recursos polivalentes para reuniones y actos con los diferentes medios del entorno. Posibilidad de montar diferentes escenarios en función de la organización de dichos actos.	Adaptación de espacios destinados a salas 7.8 y 7.9: escenografía, Conversaciones con ANECA, y eventos institucionales con aforo establecido.
	Creación de Plató de TV en planta 8 ^a .	Contar con espacio de grabación audiovisual: formación, generación y dotación de contenidos virtuales.	Prorrogado. Pendiente definir las peticiones técnicas para la licitación.
	Creación de nuevas zonas de trabajo planta 7 ^a .	Reorganización interna de zonas de trabajo creando usos funcionales.	Movimiento, remontaje y adecuación de mamparas e instalaciones existentes.
Mejora de servicios de atención al usuario	Atención de llamadas telefónicas.	Creación flujo de llamadas para servicio recepción. Uso de herramientas de comunicación internas para envío de llamadas (Correo electrónico y CIRCUIT).	Incorporación servicio Auxiliares Control Accesos: Aumento del 40 % llamadas atendidas.
	Mejora servicio de atención al usuario (SAU)	Implementar nuevas categorías para peticiones de servicio. Actualización de normativas internas de los servicios.	Pendiente de definición.
Gestión Energética de las instalaciones.	Consumo y gasto electricidad en kWh/año.	Control de gastos del Suministro eléctrico.	Aumento 41% precio suministro eléctrico 2021 . Consecución gasto 34,8% por debajo del aumento generalizado.

Indicadores de seguimiento.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO DE ANECA				
Econ.	2018	2019	2020	2021
22100	67.486	51.909	41.523	*56003,93

*Durante el 2021 se incrementó el precio del suministro en un 41%.

D.5.- Asesoría Jurídica.

Se ha continuado prestando asesoramiento, orientando e informando a las diferentes Unidades de ANECA en aquellas cuestiones de procedimiento administrativo y/o jurídico que han surgido, realizándose un especial seguimiento de la gestión de los expedientes de contratación y convenios.

ANECA ha continuado en el año 2021 trabajando para que todos sus procedimientos de contratación cumplan con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, manteniendo la tramitación de las licitaciones realizadas de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, incluidas las que se realizan bajo el régimen de contratación centralizada.

Así mismo, en la tramitación de todos los convenios que se ha llevado a cabo en el año 2021, se han seguido los trámites requeridos en la normativa correspondiente, controlando que en todos los expedientes consten los informes preceptivos que exige la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, además de aquellos otros necesarios en caso de convenios suscritos con Comunidades Autónomas o entidades vinculadas o dependientes de ellas, así como con Universidades Públicas dependientes de las Comunidades Autónomas. Igualmente, se han realizado en todos los convenios suscritos las correspondientes inscripciones en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal.

Se destaca la elaboración en el año 2021 de un nuevo modelo normalizado de convenio a suscribir con las universidades privadas, que en el caso de las universidades públicas se ha tramitado bajo encomiendas formalizadas por convenio, para la evaluación de la actividad investigadora de su personal docente e investigador contratado, todo ello en aras a o facilitar y agilizar la suscripción posterior de convenios específicos o encomiendas por las universidades interesadas.

INDICADOR	MÉTODO MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Adecuación de la contratación a los cambios exigidos por la nueva Ley de Contratos.	Realización de licitaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).	Todos los contratos ramitados estén adecuados los nuevos cambios normativos.	100%
	Introducción de parámetros sociales y medioambientales en las contrataciones.		100%
	En los expedientes de contratos menores: justificación de la necesidad de contratación por el Órgano de contratación y publicación de los mismos en la PCSP		100%

Indicadores de seguimiento.



SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es